



Perfil de la Seguridad y Salud en el Trabajo República del Ecuador



OESST
Observatorio Ecuatoriano
de Seguridad y Salud
en el Trabajo



Observatorio
Iberoamericano
de Seguridad
y Salud en el Trabajo



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona

CISAL
Centre d'Investigació
en Salut Laboral

AUTORES

Antonio R. Gómez-García

Doctor en Prevención de Riesgos Laborales por el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Málaga, España. Desde 2019 es investigador senior y profesor titular en la Universidad Espiritu Santo, Ecuador.



Michael Silva-Peñaherrera

Doctor en Biomedicina por la Universidad Pompeu Fabra (UPF) en el Centro de Investigación en Salud Laboral Barcelona-España. Master en Seguridad y Salud Ocupacional y Master en Gestión Medioambiental en la Industria. Epidemiólogo de la Isla Network, NY, EEUU. Profesor Asociado de la Universidad Pompeu Fabra en España y de la Universidad Internacional SEK, Ecuador. Miembro del comité técnico del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Pamela Merino-Salazar

Doctora en Biomedicina por la Universidad Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona, España. Investigadora y profesora titular en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Internacional SEK, Ecuador. Miembro del comité científico del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo, OISS.



Fernando G. Benavides

Licenciado en Medicina por la Universidad de Sevilla y Doctor por la Universidad de Alicante. Desde 2007 es catedrático en la Universidad Pompeu Fabra y desde 2020 director Científico del Observatorio Iberoamericano de SST de la OISS





***Perfil de la Seguridad
y Salud en el Trabajo***
República del Ecuador

*Antonio R. Gómez-García,
Michael Silva-Peñaherrera,
Pamela Merino-Salazar y
Fernando G. Benavides*

2024

UNIVERSIDAD ESPÍRITU SANTO

Km. 2,5 Vía a Samborondón - Ecuador

Teléfono: (593-4) 5000950

ceninv@uees.edu.ec

www.uees.edu.ec

Autores:

Antonio R. Gómez-García, Michael Silva-Peñaherrera, Pamela Merino-Salazar y Fernando G. Benavides

Editor:

Fernando Espinoza Fuentes

Coordinadora editorial:

Natascha Ortiz Yáñez

Cita:

(Gómez-García, Silva-Peñaherrera, Merino-Salazar & Benavides, 2024)

Referencia Bibliográfica:

Gómez-García, A.R., Silva-Peñaherrera, M., Merino-Salazar, P. & Benavides F.G. (2024). Perfil de la Seguridad y Salud en el Trabajo. República del Ecuador. Universidad Espiritu Santo - Ecuador.

Diseño de Portada:

TRIBU Soluciones Integrales

Diseño e Impresión:

TRIBU Soluciones Integrales

Urdesa Norte Av. 2da. #315

Teléfono: (593-4) 2383926

eperalta@tribuec.net

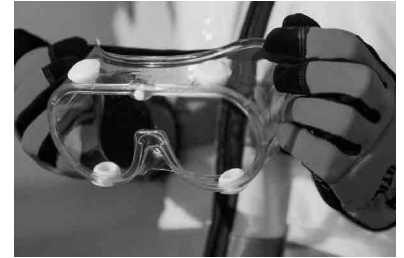
Edición:

Primera, Octubre 2024

ISBN-E: 978-9978-25-256-7

Derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio, sin la autorización escrita de los editores.

Tabla de contenidos



Presentación **7**

Lista de abreviaturas **9**

Lista figuras y tablas **11**

Agradecimientos **15**

Resumen ejecutivo **17**

Tabla de contenidos



Executive summary	23
1. Introducción	29
• Antecedentes	29
• Territorio y población	30
2. Métodos	33
• Indicadores y fuentes de datos	33
3. Marco legal e institucional	43
• Marco legal	43
• Actores principales	45



4. Estructura productiva y mercado de trabajo 49

- Estructura productiva 49
- Mercado de trabajo 51

5. Condiciones de trabajo 55

- Riesgos de seguridad 55
- Riesgos higiénicos 58
- Riesgos ergonómicos 62
- Riesgos psicosociales 65

6. Condiciones de salud 69

- Salud autopercebida 69
- Lesiones por accidentes de trabajo 71
- Enfermedades profesionales 76
- Mortalidad atribuible a riesgos ocupacionales 77

Tabla de contenidos



7. Recursos y actividades preventivas 79

- Inspección del trabajo 79
- Exámenes médicos y capacitación en riesgos laborales 80

8. Conclusiones 85

9. Recomendaciones 87

Presentación

De acuerdo con la Recomendación 197 (R197) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Estados miembros deberían analizar periódicamente sus respectivos sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo, a fin de avanzar en los objetivos del Convenio 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores. Estos análisis periódicos se traducen en la elaboración de perfiles nacionales de seguridad y salud en el trabajo, que son herramientas fundamentales para identificar los riesgos laborales y establecer medidas preventivas. Estos perfiles recopilan información sobre las condiciones de trabajo, los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en un país específico.

A través de ellos, se pueden analizar tendencias, identificar sectores de alto riesgo y diseñar estrategias para mejorar las condiciones laborales. Es crucial que los gobiernos y las empresas utilicen esta información para promover entornos laborales seguros y saludables, protegiendo así la integridad física y mental de los trabajadores.

En esta línea, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en desarrollo de la III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, concretamente en su meta 14.1, puso en marcha en 2020 el Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo (Observatorio ISST), con la colaboración del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo (INSST), la oficina para España de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Centro de Investigación en Salud Laboral de la Universidad Pompeu Fabra (CiSAL-UPF), que asume la dirección científica del observatorio.

Los objetivos del observatorio incluyen colaborar en el diagnóstico global en seguridad y salud en el trabajo en la región, proporcionar información rigurosa y comparable sobre la seguridad y salud en el trabajo, y establecer recomendaciones para mejorar los sistemas de información en esta materia.

Desde el observatorio se ha culminado el Perfil de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ecuador, elaborado en colaboración con investigadores de la Universidad Espiritu Santo de Guayaquil y la Universidad Internacional SEK de Quito. El perfil está basado en la mejor información disponible, a partir de las fuentes de datos oficiales del país y da respuesta a 45 indicadores diferentes.

No obstante, conscientes de la dificultad adicional que comporta en nuestra región la existencia de un alto porcentaje de población que trabaja en la informalidad, cuya información es siempre muy limitada y, en el mejor de los casos, sesgada, consideramos preciso el establecimiento de sistemas de información complementarios y redes informativas que complementen las de los registros oficiales de siniestralidad y enfermedad profesional. Sin duda, la ampliación de la colaboración de las universidades iberoamericanas puede ser un instrumento muy útil a este fin.

En este sentido, anunciamos que este Perfil de Seguridad y Salud en el Trabajo formará parte de una serie de varios perfiles nacionales más que se irán confeccionando de los diversos países de nuestra querida región y que la OISS seguirá trabajando por cuantas vías le sean posibles para alcanzar el conocimiento más preciso de la realidad de cada país y favorecer el acierto en las políticas de protección del derecho fundamental a la seguridad y salud en el trabajo.

Nuestra Organización, que en 2024 cumple 70 años de servicio a la ciudadanía y a las instituciones de la región, renueva con esta conmemoración su compromiso con tales derechos inherentes a las personas y con la fortaleza de la experiencia que nos han ido otorgando las tres Estrategias de Seguridad y Salud desarrolladas hasta el momento, cada una de ellas superando el nivel de compromiso de los países con las anteriores, lo que sin duda nos permite afrontar con gran optimismo nuevos retos para la que someteremos a la consideración de los países para su ejecución en el periodo 2025-2030.

Dra. Gina Magnolia Riaño Barón

Secretaria General

Organización Iberoamericana de Seguridad Social

Lista de abreviaturas

EP	Enfermedades Profesionales
C	Convenio
CISHT	Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del Trabajo
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
LAT	Lesiones por Accidentes de Trabajo
MDT	Ministerio del Trabajo
MSP	Ministerio de Salud Pública
Observatorio ISST	Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo
OISS	Organización Iberoamericana de Seguridad Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
R	Resolución
SGRT	Seguro General de Riesgos del Trabajo
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo

Índice de figuras y tablas

Figura 1. Ubicación y distribución territorial de la República del Ecuador.	31
Figura 2. Evolución histórica del marco legal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la República del Ecuador, 2023.	44
Figura 3. Actores principales en materia de SST en la República del Ecuador.	46
Figura 4. Distribución (%) de empresas registradas (n= 849.831) según la actividad económica (a) y el número de empleados (b) en la República del Ecuador, 2021.	49
Figura 5. Distribución (%) de las empresas registradas (n=849.831) según provincias en la República del Ecuador: 2021.	50
Figura 6. Porcentaje de participación laboral en la República del Ecuador 2014 al 2022 en mujeres y hombres.	51
Figura 7. Tasa de empleo, desempleo, empleo no remunerado, subempleo y empleo adecuado (%) en la población del Ecuador por sexo desde el 2014 al 2022.	52
Figura 8. Porcentaje de personas mayores de 15 años afiliadas a Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS obligatorio y voluntario, ISSFA, ISSPOL, Campesino) por sexo desde el 2014 al 2022.	53
Figura 9. Prevalencia (%) de exposición a riesgos de seguridad por sexo y grupos de edad en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).	56

Figura 10. Prevalencia (%) de exposición a riesgos de seguridad por actividad económica en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).	57
Figura 11. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo higiénico por sexo y grupos de edad en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).	59
Figura 12. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo higiénico por actividad económica en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).	60
Figura 13. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo ergonómico por sexo y grupos de edad en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).	62
Figura 14. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo ergonómico por actividad económica en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).	63
Figura 15. Prevalencia (%) de exposición a riesgos psicosociales por sexo y grupos de edad en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).	65
Figura 16. Prevalencia (%) de exposición a riesgos psicosociales por actividad económica en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).	66
Figura 17. Prevalencia (%) de mala salud autopercebida por sexo y grupos de edad en Ecuador: 2018 (n=67.557).	69
Figura 18. Prevalencia (%) de mala salud autopercebida por actividad económica en Ecuador: 2018 (n=67.557).	70
Figura 19. Prevalencia (%) de mala salud autopercebida por ocupación en Ecuador: 2018 (n=67.557).	71
Figura 20. Evolución de la incidencia de las lesiones mortales y no mortales por accidentes de trabajo calificados según gravedad, Ecuador 2015-2021.	72
Figura 21. Evolución de la incidencia de las lesiones por accidentes de trabajo calificados según grupos de edad, Ecuador 2015-2021.	73

Figura 22. Distribución territorial de las lesiones acumuladas por accidentes de trabajo calificados y la incidencia según provincias, Ecuador 2015-2021.	74
Figura 23. Evolución de la incidencia de las lesiones por accidentes de trabajo calificados según actividad económica, Ecuador 2015, 2019 y 2021.	75
Figura 24. Evolución de la incidencia de las enfermedades profesionales en hombres y mujeres, Ecuador 2016 y 2020.	77
Figura 25. Tasa de muertes por 100.00 personas por todas las causas atribuibles a riesgos ocupacionales en dos grupos de edad (15-49 años; 50-69 años), en hombres y mujeres de 2016 a 2019.	78
Figura 26. Tasa de inspectores de trabajo por población activa, Ecuador 2015-2021.	80
Figura 27. Frecuencia (%) de exámenes médicos preocupacionales, periódicos y capacitación en prevención de riesgos laborales por sexo y grupos de edad en Ecuador: 2018 (n=28.526).	81
Figura 28. Frecuencia (%) de exámenes médicos preocupacionales, periódicos y capacitación en prevención de riesgos laborales por actividad económica en Ecuador: 2018 (n=28.526).	82
Tabla 1a. Indicadores sobre el marco legal e institucional en seguridad y salud en el trabajo.	34
Tabla 1b. Indicadores de estructura productiva y mercado de trabajo.	35
Tabla 1c. Indicadores de condiciones de trabajo.	37
Tabla 1d. Indicadores de condiciones de salud.	40
Tabla 1e. Indicadores de recursos y actividades preventivas.	41
Tabla 2. Prevalencia (%) de exposición a riesgos de seguridad por ocupación en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).	58

Tabla 3. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo higiénico por ocupación en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).	61
Tabla 4. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo ergonómico por ocupación en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).	64
Tabla 5. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo psicosocial por ocupación en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).	68
Tabla 6. Frecuencia (%) de exámenes médicos preocupacionales, periódicos y capacitación en prevención de riesgos laborales por ocupación en Ecuador: 2018 (n=28.526).	83

Agradecimientos

Este trabajo ha sido realizado con el apoyo de la Universidad Espíritu Santo de Samborondón (Ecuador), Universidad Internacional SEK de Quito (Ecuador) y la Universidad Pompeu Fabra (España). También hemos de agradecer a las innumerables personas que recogen y procesan los datos que hemos utilizado para describir el Perfil de Seguridad y Salud en el Trabajo de la República del Ecuador. De manera especial agradecemos a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social su apoyo institucional en la elaboración de los Perfiles Nacionales, iniciativa promovida a través del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo. El perfil de la República de Ecuador representa el primer resultado de esta colaboración.

Resumen ejecutivo

Este Perfil de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) sigue la Recomendación 197 (R197) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en relación con el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo de 2006, y su objetivo principal es examinar el sistema de SST de la República del Ecuador con la finalidad de hacer un diagnóstico lo más completo que sea posible con la información disponible, y proponer recomendaciones que puedan ser de utilidad para mejorar y proteger la salud de las personas que trabajan en Ecuador.

Indicadores y fuentes

En este perfil se han incluido 45 indicadores distribuidos en 5 dimensiones: marco normativo e institucional (3 indicadores), estructura productiva y mercado de trabajo (12 indicadores), condiciones de trabajo (20 indicadores), salud (6 indicadores) y recursos y actividades preventivas (4 indicadores).

Los datos empleados para calcular dichos indicadores fueron obtenidos principalmente del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del Seguro General de Riesgos del Trabajo (SGRT) y del Ministerio del Trabajo (MDT). La Primera Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para Ecuador (I ECSST-EC), gestionada por dos universidades de Ecuador y llevada a cabo en Quito y Guayaquil durante 2016 y 2017, aportó datos para varios indicadores.

Marco normativo e institucional

Aunque el marco legal en SST del Ecuador ha experimentado una evolución significativa en las últimas décadas, hay que señalar que el nivel de ratificaciones de Convenios Internacionales de la OIT es actualmente del 77%. Entre los

Convenios no ratificados están el C155, sobre seguridad y salud de los trabajadores y el C187, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo.

No obstante, el país ha adoptado diferentes Acuerdos Regionales de la Comunidad Andina de Naciones. Entre ellos, destacan el Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo de 2005 (Código del Trabajo del mismo año) y la Ley de Seguridad Social de 2009. A lo que hay que sumar el Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo expedido en 2010 y Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo expedido en 2011, que fueron derogados y actualizados por el nuevo Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo expedido en 2016. En 2019 se expide la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019-2025.

Para el seguimiento del cumplimiento de esta normativa, desde el Ministerio de Trabajo (MDT) se ejerce la rectoría de las políticas laborales, fomentando la protección de los derechos fundamentales de la población trabajadora. Por su parte, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) gestiona el Seguro General de Riesgo del Trabajo, y el Ministerio de Salud Pública (MSP) ejerce como autoridad sanitaria nacional. Un actor especialmente importante, por su carácter de tripartito, es el Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, liderado por el MDT e integrado por delegados del MSP, IESS y representantes del sector empresarial y centrales sindicales. Finalmente, en las empresas (públicas y privadas) existen los Organismos Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, formado por representantes del empleador y de los trabajadores.

Estructura productiva y mercado de trabajo

De acuerdo con el Directorio de Empresas y Establecimientos, en el Registro Estadístico de Empresas, en 2021 habían registradas en la República del Ecuador algo más de 870 mil empresas (2.698.801 plazas de empleo registrado), de las cuales el 80% pertenecían al sector de servicios, el 9% a la agricultura y pesca, y el otro 11% se repartieron en sectores industriales, resaltando el sector de la construcción con un 3%. En este mismo año, el 95% de las empresas tenían menos de 9 empleados, y el de empresas entre 10 y 49 empleados el 3%, respectivamente. Las empresas grandes, con más de 200 empleados, representaban el 0,5% (4.359 empresas).

Las actividades de servicios se concentraron mayoritariamente en las provincias de Pichincha y Guayas (30,5% y 19,5%, respectivamente). La tercera actividad

más importante del país, agricultura y pesca, se ubicó principalmente en las provincias de Manabí, Guayas, Esmeraldas y el Oro.

La tasa de participación laboral, correspondiente a 8,7 millones de ecuatorianos, se ha mantenido relativamente estable desde el año 2014, con una media de 55% en mujeres y 79% en hombres. Sin embargo, la tasa de empleo adecuado muestra una tendencia descendente tanto para hombres como para mujeres: en las mujeres pasó de 39% en 2014 a 27% en 2022, y en hombres pasó de 56% en 2014 a 40% en 2022. A su vez, el subempleo afecta a más del 50% de la población activa, habiendo aumentado desde 2014, cuando era del 53% en mujeres y 37% en hombres.

Por otra parte, el porcentaje de población mayor a 15 años afiliada al seguro general del IESS muestra una tendencia decreciente, pasando del 22% en 2014 al 18% en 2022 en mujeres y del 33% al 25%, respectivamente, en hombres. De la misma forma el porcentaje de población mayor de 15 años sin ningún tipo de seguridad social aumentó, de manera muy acentuada desde el 2019: de 67% a 71% en mujeres y de 60% a 64% en hombres

Condiciones de trabajo

La Primera Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Ecuador (I-ECSST) reveló información sobre la exposición a riesgos.

Los riesgos relacionados con la seguridad más frecuentemente reportados fueron las caídas al mismo nivel (26,8%) y los golpes (26,8%), seguidos muy de cerca de los cortes, pinchazos y rozaduras (26,3%). En la industria los riesgos reportados con mayor frecuencia fueron los cortes, pinchazos y rozaduras (43%); en la construcción fueron las caídas de objetos, materiales y herramientas (48,6%); en el comercio las caídas al mismo nivel (29,6%), y en otros servicios la frecuencia de exposición a los cortes, pinchazos y rozaduras; golpes y caídas al mismo nivel fue muy similar.

En cuanto a los riesgos higiénicos, las exposiciones más frecuentes fueron al ruido (24,6%) y a las vibraciones (24,1%). La población en actividades agrícolas, ganaderas y pesca; operarios y artesanos y operadores de maquinaria industrial presentaron las mayores frecuencias de exposición percibida a ruido (53,4%), vibraciones (69,3%), contacto con sustancias químicas o tóxicas (15,3%), e inhalación de polvos, humos, gases o vapores nocivos o tóxicos (38%). El contacto con agentes biológicos fue predominantemente reportado en la

categoría ocupacional de directores, gerentes y profesionales científicos e intelectuales (15,5%), seguido de las ocupaciones elementales (12,2%) y de los técnicos y profesionales de nivel medio (11,6%).

En relación con los riesgos ergonómicos, la exposición a movimientos repetitivos fue la exposición más frecuentemente reportada (52,2%). Los hombres en relación con las mujeres estuvieron expuestos con mayor frecuencia a movimientos repetitivos (56,2% y 48%, respectivamente), manipulación de cargas (25,4% y 8,7%, respectivamente) y posturas incómodas (20,6% y 11,7%, respectivamente), mientras que las mujeres presentaron una mayor prevalencia de exposición percibida a sedestación prolongada (21,1% frente al 13,3% en los hombres). La población en actividades agrícolas, ganaderas y pesca; operarios y artesanos; y operadores de maquinaria industrial presentaron las mayores prevalencias de exposición a movimientos repetitivos (76,7%), manipulación de cargas (39,3%), posturas incómodas (30,7%), y bipedestación prolongada (16%).

La exposición a demandas emocionales fue la exposición de naturaleza psicosocial declarada con mayor frecuencia (48,4%). Las mujeres con relación a los hombres presentaron frecuencias ligeramente superiores de exposición a la mayor parte de factores de riesgo psicosocial estudiados: demandas emocionales (49,8% frente al 47%), no se toman en cuenta sus propias ideas y opiniones (33% frente al 31,4%), no se dispone del tiempo requerido para realizar las tareas (18,5% frente al 14,5%) y bajo apoyo social de los compañeros (24% frente al 21,7%).

Condiciones de salud

Del mismo modo, la I-ECSST proporcionó datos sobre el estado de salud. La prevalencia de mala salud autopercibida fue similar entre hombres y mujeres (25,3% y 26,9%, respectivamente), pero un 39,2% en la población mayor de 50 años, un 25,1% entre los 31 y los 50 años y un 16,8% entre los 15 y 30 años. Las mayores prevalencias de mala salud autopercibida se declararon en las personas ocupadas en actividades agrícolas, ganaderas y pesca, los operarios, artesanos y operadores de maquinaria industrial (30,8%); así como la población en ocupaciones elementales (29,5%). Por el contrario, las personas que con menor frecuencia percibieron un mal estado de salud fueron las empleadas como personal administrativo (14,4%); los técnicos y profesionales de nivel medio (12,8%); y los directores, gerentes, y profesionales de nivel medio (13,6%).

Entre 2015 y 2021 fueron calificadas un total de 109.922 lesiones por accidentes de trabajo (LAT), de las cuales 1.305 fueron mortales, si bien la tasa de LAT no mortales se ha reducido en un 37% mientras que las mortales en un 41%. Respecto a la distribución territorial, observamos que, aunque la mayoría de las LAT se concentraron en las provincias de Guayas (40,1%) y Pichincha (25,2%), las tasas de incidencia de periodo por cada 100.000 trabajadores afiliados fueron más elevadas en las provincias de Napo, Cañar y Los Ríos.

Entre 2016 y 2020 fueron calificadas un total de 3.329 enfermedades profesionales (EP), fundamentalmente enfermedades del sistema osteomuscular (86%), seguidas por aquellas causadas por agentes físicos (9,5%). Las enfermedades del sistema respiratorio y de la piel ocuparon el tercer y cuarto puesto (2,9% y 1,4%, respectivamente).

Según estimaciones del estudio de la carga global de enfermedad (GBD, por sus siglas en inglés), en el 2019, las principales causas de muertes atribuibles a riesgos laborales entre los 15 y 49 años fueron las lesiones por accidentes de trabajo, los cancerígenos laborales y las partículas de gas y humo en el trabajo.

Actividades y recursos preventivos

La proporción de la población de 15 o más años que declaró que en los últimos 12 meses recibió o se le realizó un examen médico preocupacional o un examen médico periódico fue del 3,6% y 6,1%, respectivamente. Además, el 14,4% de la población declaró que ha recibido capacitación para prevenir accidentes y minimizar los riesgos de su trabajo actual. La frecuencia de estas actividades fue menor en mujeres, mayores de 50 años, ocupaciones elementales y en la agricultura y la construcción.

Executive summary

This Occupational Safety and Health (OSH) Profile is structured in accordance with Recommendation 197 (R197) of the International Labor Organization (ILO), in relation to the Promotional Framework for Occupational Safety and Health Convention, 2006. The principal objective of this study is to examine the OSH system of the Republic of Ecuador with the aim of conducting a comprehensive analysis based on the available information and to propose recommendations that may be useful for improving and protecting the health of people working in Ecuador.

Indicators and sources

The profile includes 45 indicators distributed across five dimensions: regulatory and institutional framework (3 indicators), productive structure and labor market (12 indicators), working conditions (20 indicators), health (6 indicators), and preventive resources and activities (4 indicators).

The data utilized to calculate these indicators were primarily sourced from the National Institute of Statistics and Census (INEC), the General Insurance of Labor Risks (SGRT), and the Ministry of Labor (MDT). Additionally, the First Survey on Occupational Safety and Health Conditions for Ecuador (IECST-EC), conducted by two universities in Ecuador and administered in Quito and Guayaquil during 2016 and 2017, provided data for several indicators.

Regulatory and institutional framework

The regulatory and institutional framework of Ecuador has undergone significant evolution in recent decades. However, it is noteworthy that the level of ratification of ILO international conventions currently stands at 77%. Among the conventions that have not yet been ratified are C155, concerning workers' safety and health,

and C187, establishing a framework for promoting occupational safety and health.

Nevertheless, the country has adopted a number of regional agreements established by the Andean Community of Nations. Notable among these are the Regulations of the Andean Instrument for Occupational Safety and Health of 2005 (Labor Code of the same year) and the Social Security Law of 2009. Furthermore, the Regulation for the Labor Risk Audit System (2010) and the Regulation of the General Insurance of Labor Risks (2011) were repealed and updated by the new Regulation of the General Insurance of Labor Risks (2016). In 2019, the National Occupational Safety and Health Policy for the period 2019-2025 was published.

The Ministry of Labor (MDT) is responsible for monitoring compliance with these regulations and promoting the protection of fundamental rights of the working population in accordance with the relevant policies. The Ecuadorian Social Security Institute (IESS) is responsible for the administration of the General Labor Risk Insurance, while the Ministry of Public Health (MSP) serves as the national health authority. Of particular significance is the Interinstitutional Committee on Occupational Health and Safety, which is led by the MDT and comprises delegates from the MSP, IEES, and representatives from the business sector and trade union centers. In addition, joint occupational safety and health organizations are established in both public and private companies, comprising representatives from both the employer and the workers.

The productive structure and labor market

The productive structure and labor market in the Republic of Ecuador are characterized by a relatively high number of registered companies, as evidenced by the Directory of Companies and Establishments in the Statistical Registry of Companies, which reports a total of 870,000 companies in 2021. Of the registered employment positions (98,801), 80% were in the services sector, 9% in agriculture and fishing, and the remaining 11% were distributed across industrial sectors. The construction sector accounted for 3% of these positions. In the same year, 95% of the companies had fewer than nine employees, while 3% had between 10 and 49 employees, respectively. The proportion of large companies, defined as those with more than 200 employees, was 0.5% (4,359 companies).

The majority of service activities were concentrated in the provinces of Pichincha and Guayas, representing 30.5% and 19.5%, respectively. The third most significant economic activity in the country is agriculture and fishing, which is

primarily concentrated in the provinces of Manabí, Guayas, Esmeraldas, and El Oro.

The labor participation rate, corresponding to 8.7 million Ecuadorians, has remained relatively stable since 2014, with an average of 55% in women and 79% in men. However, the appropriate employment rate demonstrates a decline for both men and women. In women, it decreased from 39% in 2014 to 27% in 2022, while in men, it declined from 56% in 2014 to 40% in 2022. Consequently, the phenomenon of underemployment affects over 50% of the working population, representing an increase from the figures recorded in 2014, when the respective rates were 53% for women and 37% for men.

Conversely, the proportion of the population aged 15 and above affiliated with the IESS general insurance scheme has exhibited a declining trend, with figures dropping from 22% in 2014 to 18% in 2022 for women and from 33% to 25% for men, respectively. Furthermore, the proportion of individuals aged 15 and above lacking any form of social security coverage has risen markedly since 2019. Specifically, it has increased from 67% to 71% among women and from 60% to 64% among men.

Working conditions

The First Ecuadorian Health and Safety Survey (I-ECSST) provided information on exposure to risks.

The most frequently reported safety-related risks were falls to the same level (26.8%) and impacts (26.8%), closely followed by cuts, punctures and abrasions (26.3%). In industry, the most frequently reported risks were cuts, punctures and abrasions (43%); in construction, it was falling of objects, materials and tools (48.6%); in commerce, falls to the same level (29.6%); and in other services, the frequency of exposure to cuts, punctures and abrasions was very similar to that of falls to the same level; blows and falls to the same level were very similar.

As for hygienic risks, the most frequent exposures were to noise (24.6%) and vibrations (24.1%). The highest frequencies of perceived exposure to noise (53.4%), vibrations (69.3%), contact with chemical or toxic substances (15.3%) and inhalation of harmful or toxic dusts, fumes, gases or vapors (38%) were reported by workers in agriculture, animal husbandry and fishing, manual workers and operators of industrial machinery. Contact with biological agents was most frequently reported in the occupational category of directors, managers and

professional and scientific workers (15.5%), followed by elementary occupations (12.2%) and technicians and associate professionals (11.6%).

In terms of ergonomic risks, exposure to repetitive movements was the most frequently reported exposure (52.2%). Men were more frequently exposed to repetitive movements (56.2% vs. 48%), load handling (25.4% vs. 8.7%) and awkward postures (20.6% vs. 11.7%) than women, while women had a higher prevalence of perceived exposure to prolonged sitting (21.1% vs. 13.3% for men). The highest prevalence of perceived exposure to repetitive movements (76.7%), load handling (39.3%), awkward postures (30.7%) and prolonged standing (16%) was found among agricultural, animal husbandry and fishery workers, manual workers and industrial machine operators.

Exposure to emotional demands was the most frequently reported psychosocial exposure (48.4%). Women were slightly more likely than men to be exposed to most of the psychosocial risk factors examined: emotional demands (49.8% vs. 47%), not having their ideas and opinions considered (33% vs. 31.4%), not having the time to complete tasks (18.5% vs. 14.5%), and low social support from colleagues (24% vs. 21.7%).

Health Conditions

The I-ECSST offered data on the health status of the population. The prevalence of poor self-perceived health was similar among men and women (25.3% and 26.9%, respectively). However, the prevalence increased with age, reaching 39.2% in the population over 50 years of age, 25.1% between 31 and 50 years of age, and 16.8% between 15 and 30 years of age. The highest prevalence of poor self-perceived health was observed among individuals engaged in agricultural, livestock, and fishing activities (30.8%), as well as among workers, artisans, and operators of industrial machinery (30.8%). Additionally, the population in elementary occupations exhibited a notable prevalence of poor self-perceived health (29.5%). In contrast, the lowest prevalence of poor self-perceived health was observed among individuals employed as administrative personnel (14.4%), technicians and mid-level professionals (12.8%), and directors, managers, and mid-level professionals (13.6%).

From 2015 to 2021, a total of 109,922 work-related injuries (LAT) were qualified, of which 1,305 were fatal. Notably, the rate of non-fatal LAT has decreased by 37%, while the rate of fatal LAT has decreased by 41%. With regard to the territorial distribution of LATs, it is notable that the majority of these incidents



occurred in the provinces of Guayas (40.1%) and Pichincha (25.2%). However, the period incidence rates per 100,000 affiliated workers were highest in the provinces of Napo, Cañar, and Los Ríos.

From 2016 to 2020, a total of 3,329 occupational diseases (EP) were qualified, with the majority (86%) being diseases of the musculoskeletal system and the remainder (9.5%) being diseases caused by physical agents. In third and fourth place were diseases of the respiratory system and the skin, representing 2.9% and 1.4% of cases, respectively.

Prevention activities and resources

The proportion of the population aged 15 and over who reported that they had received or had received a pre-employment medical examination or a periodic medical examination in the previous 12 months was 3.6% and 6.1%, respectively. In addition, 14.4% of the population reported having received training to prevent accidents and minimize risks in their current job. The frequency of these activities was lower among women, those aged over 50, in elementary occupations, and in agriculture and construction.

Capítulo 1.

Introducción

Antecedentes

De acuerdo con la Recomendación 197 (R197) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹, en relación con el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo de 2006, todos los Estados miembros deberían examinar periódicamente sus respectivos sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo (SST), a fin de avanzar en los objetivos del Convenio 155, de 1981, sobre seguridad y salud de los trabajadores. En este sentido, la presente resolución resalta la necesidad de elaborar y actualizar periódicamente perfiles nacionales de seguridad y salud en el trabajo para llevar a cabo la definición y evaluación de planes o programas nacionales en esta materia².

De la misma forma, la R197 anima a recurrir a la cooperación internacional a fin de ganar capacidad técnica entre todos y ayudar a intercambiar información que haga posible la comparación entre los distintos perfiles nacionales. Una comparación internacional que se facilita con la existencia de un conjunto mínimo de indicadores, que permita identificar los valores de referencia a partir de los mejores resultados obtenidos entre los diferentes países.

El propósito de este documento es describir la situación actual de la seguridad y salud en el trabajo (SST) en la República del Ecuador, mediante el empleo de diversas fuentes de datos disponibles, en su mayoría de ámbito estatal. Además, aporta una serie de conclusiones y recomendaciones que podrían ser empleadas en espacios de discusión y análisis para la toma de decisiones y la implementación de políticas y planes nacionales orientados a crear entornos de trabajo seguros y saludables.

¹ Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 197). NORM-LEX Information System on International Labour Standards. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312534,es

² Ministerio de Salud Pública del Ecuador, "Política Nacional de Salud en el Trabajo 2019 -2025". Quito: Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Ambiente y Salud, Subsecretaría Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad, 2019. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/salud-salud-reproductiva-y-nutricion/>

Además de la introducción y aspectos metodológicos (capítulos 1 y 2), este documento describe el actual marco legal ecuatoriano en SST, no sólo en lo que respecta a las principales normas nacionales, sino también a los principales actores en las políticas de SST (capítulo 3). El capítulo 4 describe la estructura productiva y mercado de trabajo. En los capítulos 5 y 6 se presentan las condiciones de trabajo y las condiciones de salud. Los recursos y actividades preventivas se muestran en el capítulo 7, que incluye la inspección del trabajo, exámenes médicos ocupacionales y las capacitaciones en prevención de riesgos laborales. Los últimos capítulos, 8 y 9, resumen las conclusiones y se exponen las principales recomendaciones.

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), como parte de su plan estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020-2023 y de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, especialmente en su objetivo 8, ha creado el Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo (Observatorio ISST), entre cuyos objetivos se destaca la colaboración en el diagnóstico global en SST en la Región, en colaboración con instituciones de cada país, especialmente académicas, a fin de proporcionar información rigurosa y comparable sobre la SST de la Región, y establecer recomendaciones para mejorar los sistemas de información en SST en la Región.

La decisión del 10 de junio de 2023 de la OIT³ sobre incluir a la SST como uno de sus principios y derechos fundamentales, refuerza la necesidad y fortalece la relevancia de este proyecto, el cual puede contribuir significativamente a asegurar condiciones laborales seguras y dignas en la Región.

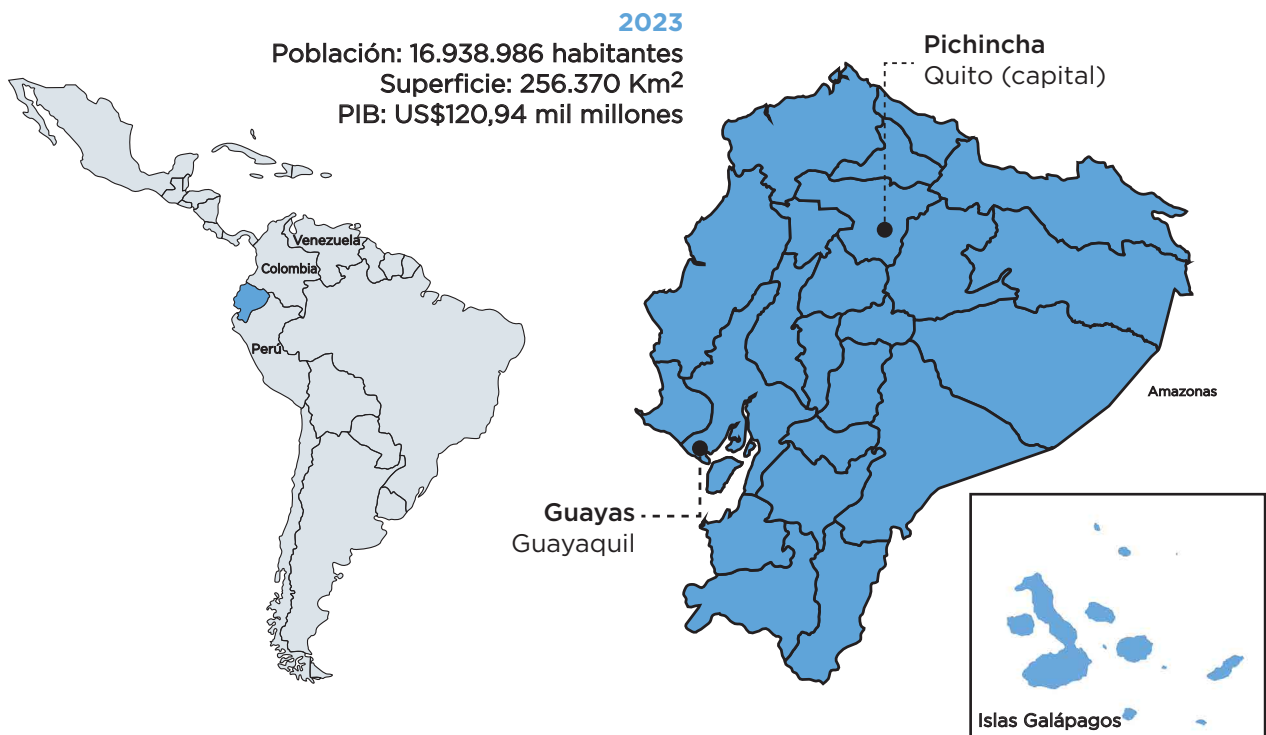
Territorio y población

La República del Ecuador cuenta con una superficie total de 256.370 km², de los cuales 7.900 km² corresponden a su territorio insular (Islas Galápagos). Por sus características geográficas, el país se encuentra separado por la cordillera de los Andes y en cuatro grandes regiones naturales: región central o sierra, región litoral o costa, región amazónica y región insular (Galápagos). A su vez, las regiones se dividen política y administrativamente en 24 provincias.

³ 110th International Labour Conference. International Labour Conference adds safety and health to Fundamental Principles and Rights at Work. Disponible en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_848132/lang--en/index.htm

En el país vive una población de 16,9 millones de habitantes (51% son mujeres), según datos de 2023, que está concentrada en las áreas urbanas el 64%. Al igual que la mayoría de los países de la región, su estructura poblacional es joven: el 38% es menor de 20 años y el 11% mayor de 60 años. Es un país multiétnico y pluricultural, donde un 71,9% se autoidentifican como mestizos, el 7,4% montubios, el 7,2% afroecuatorianos, el 7% indígenas, el 6,1% blancos, y el 0,4% de otros grupos étnicos.

Figura 1. Ubicación y distribución territorial de la República del Ecuador.



La natalidad muestra tendencias decrecientes en las últimas décadas. Entre los años 1990 a 2017, la tasa de natalidad disminuyó en 13,4 nacidos vivos por cada mil habitantes, siendo ahora de 16,8 nacidos por cada mil habitantes, con una tasa de fertilidad de 2,05 por mujer. Por otro lado, la tasa de mortalidad general es estable, de 4,5 muertes por cada mil habitantes en el año 2000 a 4,3 muertes por cada mil en el 2019. Por su parte, la esperanza de vida se ha incrementado en cuatros años durante 2000 a 2020. Para este último año, en promedio cada persona vive 77 años, siendo de 80 años para las mujeres y de 75 años para los hombres. Finalmente, la inmigración (procedente principalmente de Colombia, Perú y Venezuela) se ha incrementado desde el año 2000 (151.523 personas) al 2019 (381.507 personas). En la actualidad el porcentaje de personas residentes nacidas en otro país es del 5% (aproximadamente 871.000 personas).

Capítulo 2.

Métodos

Indicadores y fuentes de datos

En la elaboración del perfil se han tenido en cuenta los indicadores que se definen a continuación, basados en trabajos previos⁴, en la propuesta de un conjunto básico de indicadores para la vigilancia en salud ocupacional en América Latina y el Caribe de la Red Experta en Encuestas de Condiciones de Trabajo, Empleo y Salud (Red ECoTES)⁵, así como en el marco causal de salud laboral de referencia⁶. Brevemente, según este marco causal, la salud de las personas que trabajan, en términos de salud autopercibida, lesiones y enfermedades, es el resultado de las condiciones de trabajo (seguridad, higiénicas, ergonómicas y psicosociales). Estas condiciones, a su vez, están determinadas por la estructura productiva y el mercado de trabajo del país. Todo este proceso está mediado por el marco normativo internacional y nacional, y los actores institucionales, entre ellos la Seguridad Social y la inspección de trabajo, que llevan a cabo las políticas y las actividades que deben desarrollarse finalmente en las empresas.

Por lo anteriormente expuesto, en este perfil se han incluido 45 indicadores distribuidos en 5 dimensiones: marco legal e institucional (3 indicadores), estructura productiva y mercado de trabajo (12 indicadores), condiciones de trabajo (20 indicadores), salud (6 indicadores) y recursos y actividades preventivas (4 indicadores). Siguiendo la recomendación de la Red ECoTES, se han desagregado dichos indicadores, en la medida que los datos estuvieron disponibles, por sexo, grupos de edad, actividad económica y ocupación. Para algunos indicadores se presentaron los resultados desagregados por variables adicionales.

⁴ Barraza, D., Robles, A., Ulloa, E., Sánchez, N., Silva-Peñaherrera, M., Benavides, FG. Perfil nacional de condiciones de empleo, trabajo y salud de las personas trabajadoras. Costa Rica (2015-2019). IRET-UNA, 2020.

⁵ Merino-Salazar P, Cornelio C, Lopez-Ruiz M, Benavides FG, Red Experta en Encuestas de Condiciones de Trabajo, Empleo y Salud. Propuesta de indicadores para la vigilancia de la salud ocupacional en América Latina y el Caribe. Rev Panam Salud Publica. 2018;42:e125. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2018.125>

⁶ Benavides FG, García AM, Ruiz-Frutos C. La salud y sus determinantes. En Salud Laboral, 5ª edición. Barcelona: Elsevier Masson, 2022: 3-15.

Los datos empleados para calcular dichos indicadores fueron obtenidos de diversas fuentes, destacando principalmente aquellas de ámbito estatal. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) es el responsable de gestionar varias de estas fuentes, incluyendo la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), el Registro Estadístico de Defunciones Generales y el Registro Estadístico de Empresas (REEM). Además, se incluyeron datos procedentes del Seguro General de Riesgos del Trabajo (SGRT) y del Ministerio de Trabajo (MDT), algunos de los cuales son de acceso público, mientras que otros fueron obtenidos mediante solicitud. Por otra parte, se utilizaron los datos de la Primera Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para Ecuador (I ECSST-EC), llevada a cabo en Quito y Guayaquil durante 2016 y 2017 por la Universidad Espíritu Santo y la Universidad Internacional SEK del Ecuador, para medir un número importante de indicadores.

Tabla 1a. Indicadores sobre el marco legal e institucional en seguridad y salud en el trabajo.

Indicador	Definición	Fuente
Proporción de convenios de la OIT ratificados	Número de convenios de la OIT relacionados con la SST ratificados respecto al total de convenios en SST.	Convenios de la OIT ⁷
Normativa nacional en SST	Evolución histórica del marco legal nacional en SST.	Página web Ministerio de Trabajo ⁸
Actores públicos y privados con responsabilidad en SST	Descripción de las instituciones y actores públicos y privados con responsabilidad en SST.	Páginas web del Ministerio de Trabajo ⁹ , Ministerio de Salud Pública ¹⁰ e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ¹¹

⁷ Organización Internacional del Trabajo. Normas internacionales del trabajo Perfil por país: Ecuador. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11110:0::NO:11110:P11110_COUNTRY_ID:102616

⁸ Ministerio del Trabajo. Normativa Legal, Programas, Formatos y Guías. Disponible en: <https://www.trabajo.gob.ec/normativa-legal-programas-formatos-y-guias/>

⁹ <https://www.trabajo.gob.ec>

¹⁰ <https://www.salud.gob.ec>

¹¹ <https://www.iess.gob.ec>

Tabla 1b. Indicadores de estructura productiva y mercado de trabajo.

Indicador	Definición	Fuente
Número de empresas activas	Número de empresas y establecimientos que registraron alguna de las siguientes condiciones en el periodo de referencia: unidades económicas que reportan ventas y/o personal afiliado en el IESS y/o pertenezcan al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), y tengan una actividad económica válida.	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - Registro Estadístico de Empresas (REEM)/2021 ¹²
Porcentaje de empresas activas por grandes actividades económicas	Número de empresas activas por sectores económicos (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; construcción, explotación de minas y canteras; industria manufacturera; comercio; otros servicios) como porcentaje del total de empresas activas.	
Porcentaje de empresas activas por tamaño de empresa	Número de empresas activas por categoría de dimensión de empresa (microempresa, pequeña empresa, mediana empresa y grande empresa) como porcentaje del total de empresas activas.	
Porcentaje de empresas por sectores económicos y por provincias	Número de empresas activas por provincia como porcentaje del total de empresas activas en cada uno de los principales sectores económicos (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; comercio; y servicios).	
Población activa	Suma de todas las personas en edad de trabajar que están empleadas y las que están desempleadas.	
Tasa de participación	Número de personas en la población activa como porcentaje de la población en edad de trabajar (personas de 15 o más años).	
Tasa de empleo	Número de personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaron a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios, como porcentaje de la población en edad de trabajar.	
Tasa de desempleo	Número de personas de 15 años y más que no estuvieron empleadas la semana pasada, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo, como porcentaje de la población activa.	

Tabla 1b. Continuación

Indicador	Definición	Fuente
Tasa de empleo adecuado	Número de personas con empleo adecuado como porcentaje de la población activa. Las personas con empleo adecuado son aquellas personas empleadas que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo y trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También incluye a las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo o trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.	Instituto Nacional de Estadística y Censo - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)/ 2014 a 2022 ¹³
Tasa de empleo no remunerado	Número de personas con empleo no remunerado como porcentaje de la población activa. Las personas con empleo no remunerado son aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. Esta categoría incluye a los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/ jornaleros.	
Tasa de subempleo	Número de personas con subempleo como porcentaje de la población activa. Las personas con subempleo son aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.	
Porcentaje de personas afiliadas al seguro social	Número de personas mayores de 15 años, cubiertas por alguno de los regímenes de la seguridad social: Seguro General Obligatorio (IESS General), Seguro Voluntario (IESS Voluntario), Seguro Social Campesino, Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y Seguro del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) como porcentaje del total de persona mayores de 15 años.	

¹²Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Registro Estadístico de Empresas (REEM). Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/>

¹³ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-laborales-abril-2023-2/>

Tabla 1c. Indicadores de condiciones de trabajo.

Indicador	Definición	Fuente
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a riesgo de caída al mismo nivel	Número de personas encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: durante su jornada laboral ¿con qué frecuencia está expuesto a riesgo de caída al mismo nivel?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	Universidad Espiritu Santo de Guayaquil y Universidad Internacional SEK - Primera Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para Ecuador (I ECSST-EC)/2016-2017 ¹⁴
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a riesgo de caída a distinto nivel	Número de personas encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: durante su jornada laboral ¿con qué frecuencia está expuesto a riesgo de caída a distinto nivel?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a riesgo de caída de objetos, materiales o herramientas	Número de personas encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: durante su jornada laboral ¿con qué frecuencia está expuesto a riesgo de caída de objetos, materiales o herramientas?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a riesgo de cortes, pinchazos, rozaduras, etc.	Número de personas encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: durante su jornada laboral ¿con qué frecuencia está expuesto a riesgo de cortes, pinchazos, rozaduras, etc.?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a riesgo de golpes	Número de personas encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: durante su jornada laboral ¿con qué frecuencia está expuesto a riesgo de golpes?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a ruido elevado	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: en su jornada laboral ¿durante cuánto tiempo usted está expuesto a ruido tan alto que tiene que elevar la voz para conversar con otra persona?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a vibraciones	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “sí, mano-brazo” o “sí, en otras zonas del cuerpo” a la pregunta: en su jornada laboral ¿está usted expuesto a vibraciones?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	

Tabla 1c. Continuación

Indicador	Definición	Fuente
Porcentaje de personas trabajadoras en contacto con sustancias químicas, nocivas o tóxicas	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: ¿manipula o su piel toma contacto con alguna sustancia química o tóxica o producto que considere un posible daño a su salud?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	Universidad Espiritu Santo de Guayaquil y Universidad Internacional SEK - Primera Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para Ecuador (I ECSST-EC)/2016-2017 ¹⁴
Porcentaje de personas trabajadoras que inhalan polvos, humos, gases, vapores nocivos o tóxicos	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: en su jornada laboral ¿respira o inhala polvos, humos, gases, vapores nocivos o tóxicos?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas trabajadoras en contacto con agentes biológicos	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: en su jornada laboral, ¿por lo general, durante cuánto tiempo tiene contacto o manipula materiales que pueden estar contaminados o infectados como basura, fluidos corporales, secreciones, materiales de laboratorio, animales y sus órganos?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	Universidad Espiritu Santo de Guayaquil y Universidad Internacional SEK - Primera Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para Ecuador (I ECSST-EC)/2016-2017 ¹⁴
Porcentaje de personas que mantienen posturas incómodas	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: ¿realiza trabajos que le obligan a mantener posturas incómodas?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas que manipulan cargas	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: en su trabajo diario ¿levanta, traslada o arrastra cargas, animales u otros objetos pesados?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas en bipedestación prolongada	Número de personas trabajadoras que respondieron que la posición habitual que mantienen en su trabajo diario es “de pie, así sin caminar”, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas sedestación prolongada	Número de personas trabajadoras que respondieron que la posición habitual que mantienen en su trabajo diario es “sentado, sin levantarse casi nunca”, como porcentaje del total de personas ocupadas.	

Tabla 1c. Continuación

Indicador	Definición	Fuente
Porcentaje de personas trabajadoras que realizan movimientos repetitivos	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “sí” a la pregunta: en su trabajo diario, ¿realiza movimientos repetitivos en cortos períodos de tiempo?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	Universidad Espíritu Santo de Guayaquil y Universidad Internacional SEK - Primera Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para Ecuador (I ECSST-EC)/2016-2017 ¹⁴
Porcentaje de personas trabajadoras que no tienen tiempo suficiente para realizar su trabajo	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “no” o “en parte” a la pregunta: ¿dispone del tiempo requerido para realizar las tareas que le exige su puesto de trabajo?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas a las que sus ideas y opiniones no son tomadas en cuenta	Número de personas trabajadoras encuestadas que respondieron “no” o “en parte” a la pregunta: ¿en su trabajo actual se toman en cuenta sus propias ideas y opiniones?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas expuestas a demandas emocionales	Número de personas trabajadores encuestadas que respondieron “sí” o “en parte” a la pregunta: ¿se expone a los sentimientos, emociones o trato negativo de otras personas en el ejercicio de su trabajo?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas expuestas a bajo apoyo compañeros	Número de personas trabajadores encuestadas que respondieron “no” o “en parte” a la pregunta: ¿se siente apoyado por su equipo de trabajo?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	
Porcentaje de personas expuestas a bajo apoyo de superiores	Número de personas trabajadores encuestadas que respondieron “no” o “en parte” a la pregunta: ¿siente apoyo de sus superiores en su trabajo actual?, como porcentaje del total de personas ocupadas.	

¹⁴ Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: Quito (I-ECSST). Disponible en: <https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/3372>

Tabla 1d. Indicadores de condiciones de salud.

Indicador	Definición	Fuente
Prevalencia de mala salud autopercebida	Número de trabajadores encuestados que respondieron “regular”, “mala” o “muy mala” a la pregunta ¿Cómo considera usted que es su estado de salud en general?, como porcentaje de la población trabajadora.	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018 ¹⁵
Tasa de incidencia de lesiones no mortales por accidentes de trabajo por 100.000 personas trabajadoras afiliadas a la seguridad social	Número total de lesiones no mortales por accidente de trabajo calificadas por la autoridad laboral en el periodo de un año, entre el total de la población trabajadora cubierta por el seguro social, y multiplicado por 100.000.	Seguro General de Riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Boletines Estadísticos/2015-2021 ¹⁶
Tasa de incidencia de lesiones mortales por accidentes de trabajo por 100.000 personas trabajadoras afiliadas a la seguridad social	Número total de accidentes de trabajo mortales calificadas por la autoridad laboral en el periodo de un año, entre el total de la población trabajadora cubierta por el seguro social, y multiplicado por 100.000.	Seguro General de Riesgos del Trabajo. Datos facilitados por el IESS: 2016-2020
Distribución porcentual de enfermedades profesionales por grupos	Número de enfermedades profesionales por grupos, calificadas por la autoridad laboral, como porcentaje del total de enfermedades profesionales calificadas.	Seguro General de Riesgos del Trabajo. Datos facilitados por el IESS: 2016-2020
Tasa de incidencia de enfermedades profesionales por 100.000 personas trabajadoras afiliadas a la seguridad social	Número total de enfermedades profesionales calificadas por la autoridad laboral en el periodo de un año, entre el total de la población trabajadora cubierta por el seguro social, y multiplicado por 100.000.	Global Burden of Disease Study 2019 (GBD 2019) Resultados. Seattle, United States: Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME), 2020 ¹⁷
Tasa de la mortalidad por todas las causas atribuible a los riesgos ocupacionales por 100.000 personas en el grupo etario de 15 a 69 años	Total de muertes estimadas entre 15 y 69 años por todas las causas atribuibles a los factores de riesgo ocupacional entre el total de personas entre 15 y 69 años por 100.000.	

¹⁵ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/salud-salud-reproductiva-y-nutricion>

¹⁶ Boletines Estadísticos/2015-2021. Disponible en: <https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/estadisticas>

¹⁷ Global Burden of Disease Study 2019. Disponible en: <https://www.healthdata.org/research-analysis/gbd>

Tabla 1e. Indicadores de recursos y actividades preventivas.

Indicador	Definición	Fuente
Tasa de inspectores del trabajo por 20.000 personas ocupadas	Número total de inspectores entre la totalidad de personas ocupadas, expresada por 20.000 personas ocupadas.	Distributivo Inspectores de trabajo ⁷
Porcentaje de personas trabajadoras a las que se les realizó exámenes médicos preocupacionales	Número de trabajadores encuestados que respondieron “si” a la pregunta ¿En los últimos 12 meses recibió/realizó examen médico preocupacional?, como porcentaje del total de la población trabajadora.	Instituto Nacional de Estadística y Censo - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)/2018 ¹³
Porcentaje de personas trabajadoras a las que se les realizó exámenes médicos periódicos	Número de trabajadores encuestados que respondieron “si” a la pregunta ¿En los últimos 12 meses recibió/realizó examen médico periódico?, como porcentaje del total de la población trabajadora.	
Porcentaje de personas trabajadoras que han sido capacitadas en prevención de riesgos laborales	Número de trabajadores encuestados que respondieron “si” a la pregunta ¿Ha recibido capacitación para prevenir accidentes y minimizar los riesgos de su trabajo actual?, como porcentaje del total de la población trabajadora.	



Capítulo 3.

Marco legal e institucional

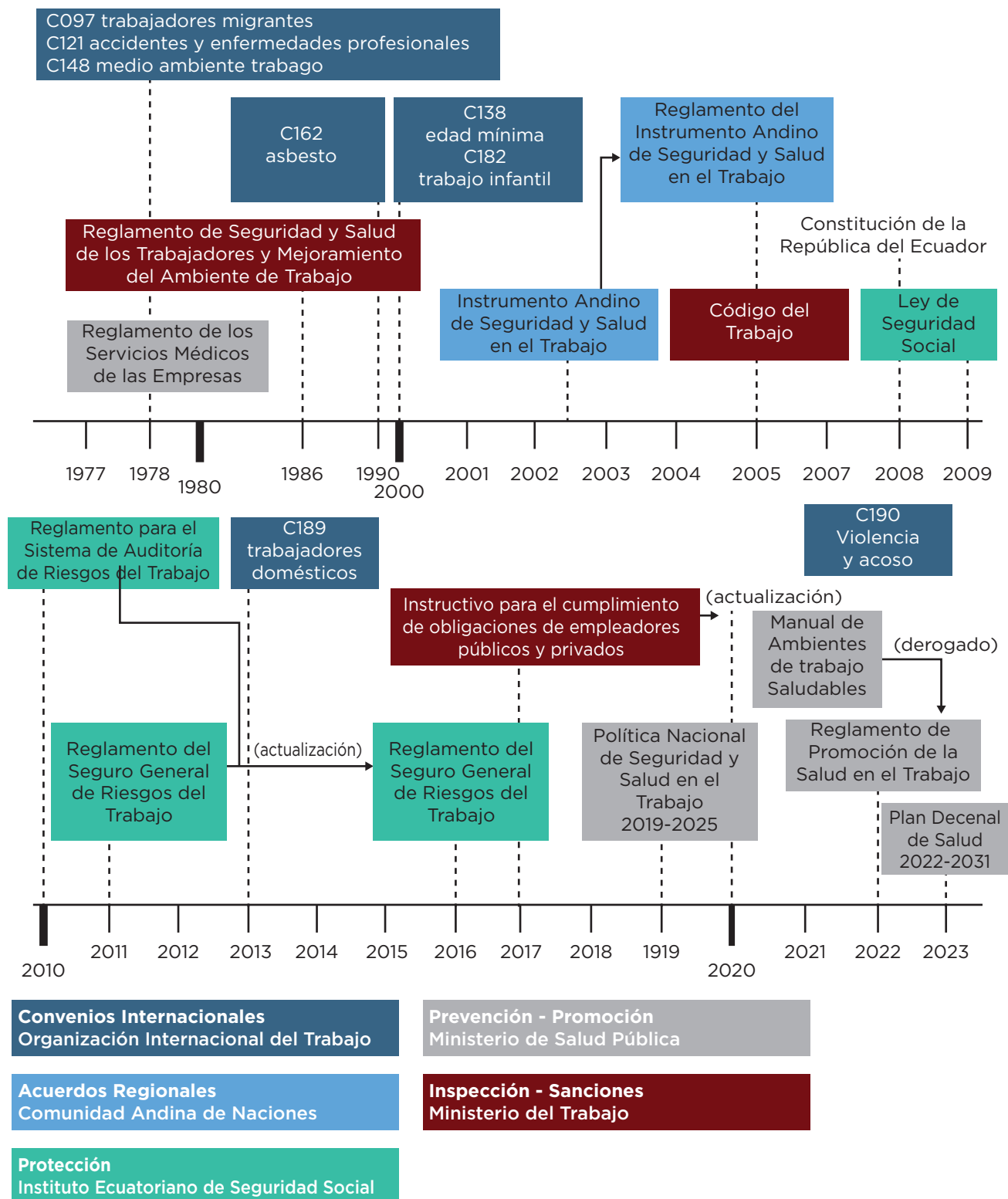
Marco legal

Aunque el marco legal en SST del Ecuador ha experimentado una evolución significativa en las últimas décadas, hay que señalar que el porcentaje de convenios internacionales de la OIT ratificados en el país es actualmente del 77% (fecha de consulta 12-01-2024). Entre los convenios no ratificados están los más relevantes en SST, como es el C155, sobre seguridad y salud de los trabajadores, y el C187, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo (figura 2).

No obstante, el país ha adoptado en el orden jurídico nacional diferentes acuerdos regionales de la Comunidad Andina de Naciones. Entre ellos, destaca el Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo de 2005 (vigente en la actualidad) y que, junto con el Código del Trabajo del mismo año, asientan las bases reguladoras en materia de SST. Ello ha sido de enorme importancia para la fundamentación de la SST en la Constitución de la República del Ecuador de 2008 y en la Ley de Seguridad Social de 2009.

Desde el inicio de la década del 2010 se constata un desarrollo normativo orientado a garantizar el derecho y protección de la salud entre los trabajadores afiliados al sistema de la seguridad social con la promulgación de reglamentos específicos. Es el caso del Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo expedido en 2010 y el Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo expedido en 2011, aunque ambos están derogados y actualizados por la Resolución No. CD 513 del 2016, que contiene el nuevo Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. En 2019, el MSP expidió la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019-2025, que marca un hito histórico en el país para los próximos años. Además, cabe señalar el Plan Decenal de Salud 2022-2030, que incorpora estrategias, acciones y metas para la promoción y cumplimiento de los derechos laborales, el empleo pleno y la seguridad y salud ocupacional, aunque dichas metas no están claramente definidas.

Figura 2. Evolución histórica del marco legal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la República del Ecuador, 1978-2023.



Actores principales

El cumplimiento de las normas antes mencionadas requiere de un acompañamiento institucional público y privado, como se presenta en la figura 3.

Ministerio del Trabajo (<https://www.trabajo.gob.ec>)

El Ministerio del Trabajo (MDT) ejerce la rectoría de las políticas laborales, fomentando la vinculación entre oferta y demanda laboral, y la protección de los derechos fundamentales de la población trabajadora. Del Viceministerio de Trabajo y Empleo se desglosa la Dirección de Control e Inspecciones y la Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos. Ambas direcciones realizan visitas a las empresas e instituciones públicas y privadas con la finalidad de verificar el cumplimiento legal y, en su caso, sancionar. Por el momento, no se dispone de información pública sobre las actividades de inspección del trabajo en el país.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (<https://www.iesg.gob.ec>)

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es un organismo público y autónomo que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Social en Ecuador. Entre su estructura organizacional se encuentra la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo (SGRT). Este es el órgano encargado de proteger a los asegurados y empleadores por las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante la aplicación de programas de prevención en Seguridad y Salud Ocupacional y acciones de rehabilitación física y mental, y la reinserción laboral. También le corresponde llevar a cabo un control de datos estadísticos a nivel nacional, así como ofrecer capacitaciones a los trabajadores afiliados y empleadores.

Ministerio de Salud Pública (<https://www.salud.gob.ec>)

El Ministerio de Salud Pública (MSP) ejerce como autoridad sanitaria nacional, la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza, vigilancia de la salud pública, provisión de servicios de atención integral, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología y la articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el

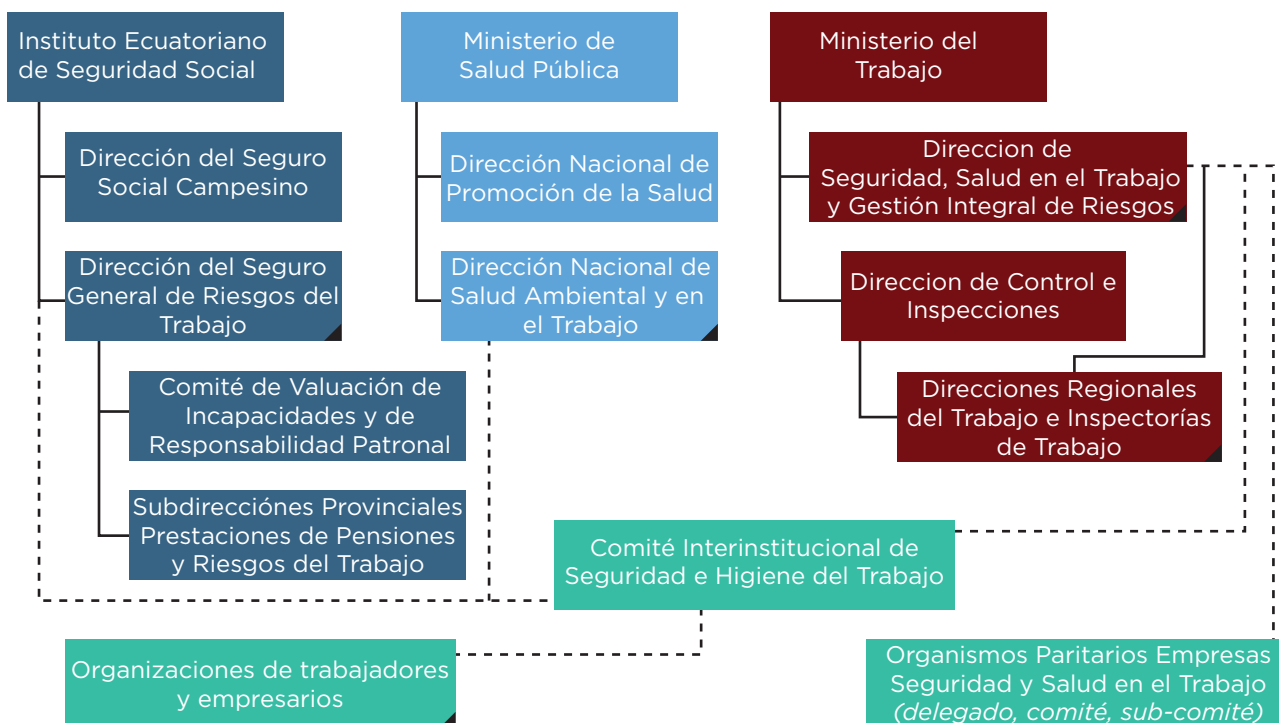
derecho a la salud. El MSP participa en la SST a través de la Dirección Nacional de Salud Ambiental y en el Trabajo. Entre sus competencias destacan el desarrollo de propuestas de políticas públicas y evaluar la implementación y aplicación de la normativa técnica y legal que garanticen ambientes laborales seguros y saludables.

Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

(<https://twitter.com/CISHTEcuador>)

Un actor especialmente importante, por su carácter de tripartito, es el Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (CISHT). El CISHT es liderado por el MDT e integrado por delegados del MSP, IESS y representantes del sector empresarial y centrales sindicales. Entre sus funciones reside la coordinación nacional de acciones conjuntas para la revisión de normas y reglamentos, elaboración de propuestas y proyectos técnicos en materia de SST.

Figura 3. Actores principales en materia de SST en la República del Ecuador.





Empresas: Organismos paritarios de Seguridad y Salud del trabajo, Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo y Servicios Médicos

Finalmente, dentro de la gestión interna de las empresas (públicas y privadas), donde se deben realizar las actividades preventivas de los riesgos laborales, se encuentran los Organismos Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, formado por representantes del empleador y de los trabajadores (centros de trabajo en que laboren más de 15 trabajadores). Entre sus funciones destacan la realización de sesiones periódicas para garantizar y vigilar el cumplimiento de las normas de SST, así mismo tienen la facultad de solicitar a los empresarios la implementación de dichas normas para proteger la salud y bienestar de los trabajadores.

Cabe destacar que las empresas que cuenten con cien o más trabajadores deben constituir una Unidad de Seguridad e Higiene del Trabajo, dirigida por un técnico especialista en SST. Las funciones más destacadas son la evaluación y control de factores de riesgos presentes en las condiciones de trabajo, promoción de la salud y capacitación de los trabajadores en materia de SST. Esta Unidad debe colaborar con el Servicio Médico Empresa, que debe ser organizado obligatoriamente en empresas con 100 o más trabajadores o en empresas que, pese a tener menos de 100 trabajadores, sus actividades puedan generar riesgos específicos graves. Entre las principales actividades que deben desempeñar los médicos en los Servicios Médicos de Empresa están la prevención, realización de exámenes preventivos y vigilancia de la salud de la población trabajadora, atención médica de nivel primaria y de urgencias, así como colaborar en las funciones del área de riesgos del trabajo.

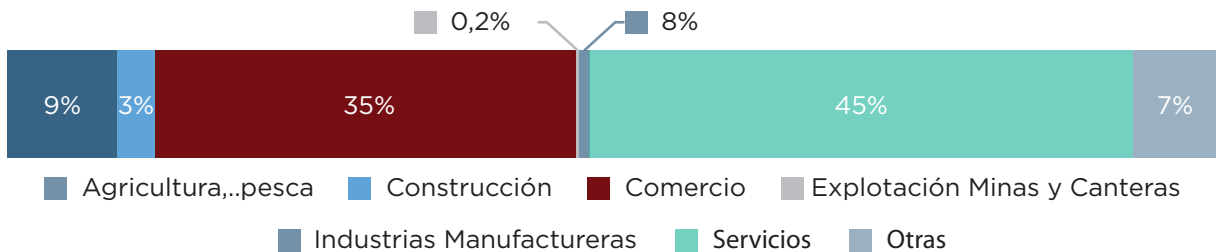
Capítulo 4. Estructura productiva y mercado de trabajo

Estructura productiva

De acuerdo con el Registro Estadístico de Empresas, en 2021, habían registradas en la República del Ecuador algo más de 870 mil empresas, de las cuales el 80% pertenecían al sector de servicios, del cual un 35% al comercio. La agricultura y pesca representaban un 9% del total y el otro 11% formaban parte del sector industrial, resaltando la construcción con un 3%. (figura 4a).

Figura 4. Distribución (%) de empresas registradas (n= 871.862) en la República del Ecuador, 2021.

a) por sectores de actividad económica

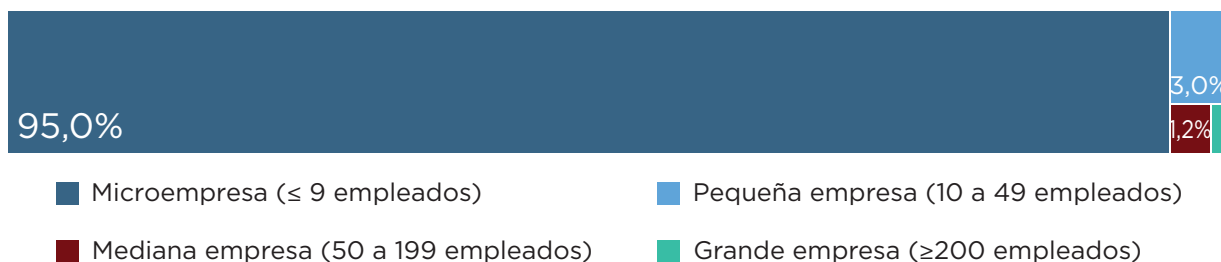


Fuente: Registro Estadístico de Empresas

Nota: *Otras Actividades de Administración pública y defensa y organismos extraterritoriales

La mayoría de empresas (más del 90%), como se muestra en la figura 4b, tienen menos de 9 empleados. El porcentaje de microempresas pasó de 90% en 2019 a 95% en 2021, y el porcentaje de pequeñas empresas (entre 10 y 49 empleados) de 7% a 3%, respectivamente en estos años. Las empresas grandes, con más de 200 empleados, representan el 0,5% (4.359 empresas).

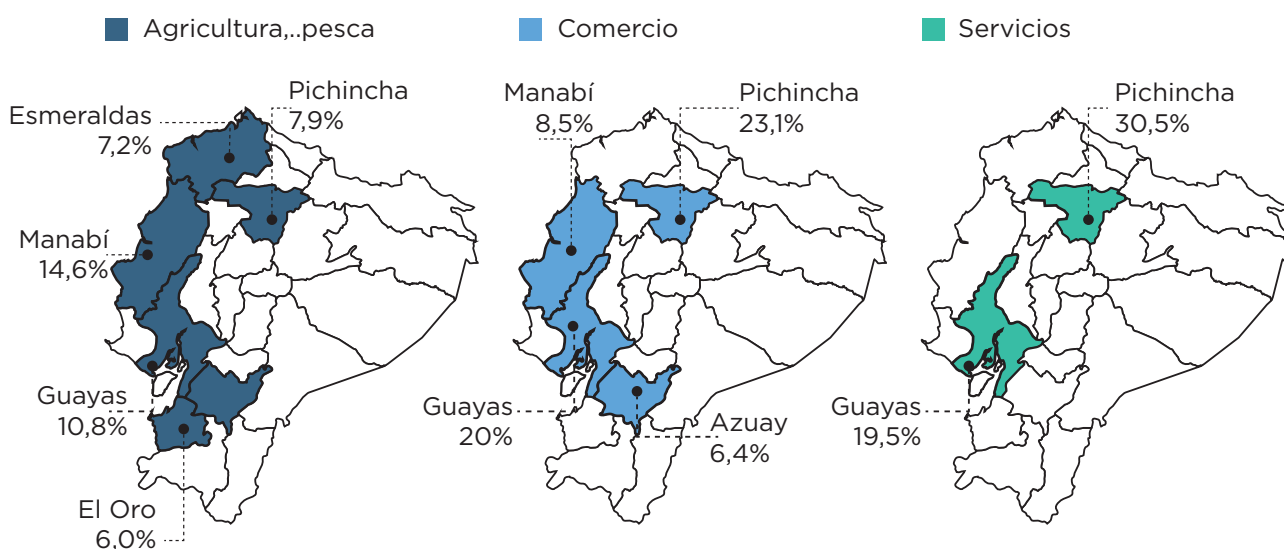
b) por número de empleados en las empresas



Fuente: Registro Estadístico de Empresas

La figura 5 muestra la distribución de las empresas registradas según las principales actividades económicas en el país. Las actividades de servicios se concentran mayoritariamente en las provincias de Pichincha y Guayas (30,5% y 19,5% respectivamente). Las actividades de comercio y otros servicios se sitúan en mayor porcentaje, además de las dos provincias más pobladas, Pichincha y Guayas, en Manabí y Azuay. La tercera actividad más importante del país, agricultura y pesca, se ubica principalmente en la región costa, un 14,6% en la provincia de Manabí, seguida por Guayas con un 10,8%, Esmeraldas 7,2% y el Oro 6%.

Figura 5. Distribución (%) de las empresas registradas (n=849.831) según provincias en la República del Ecuador: 2021.

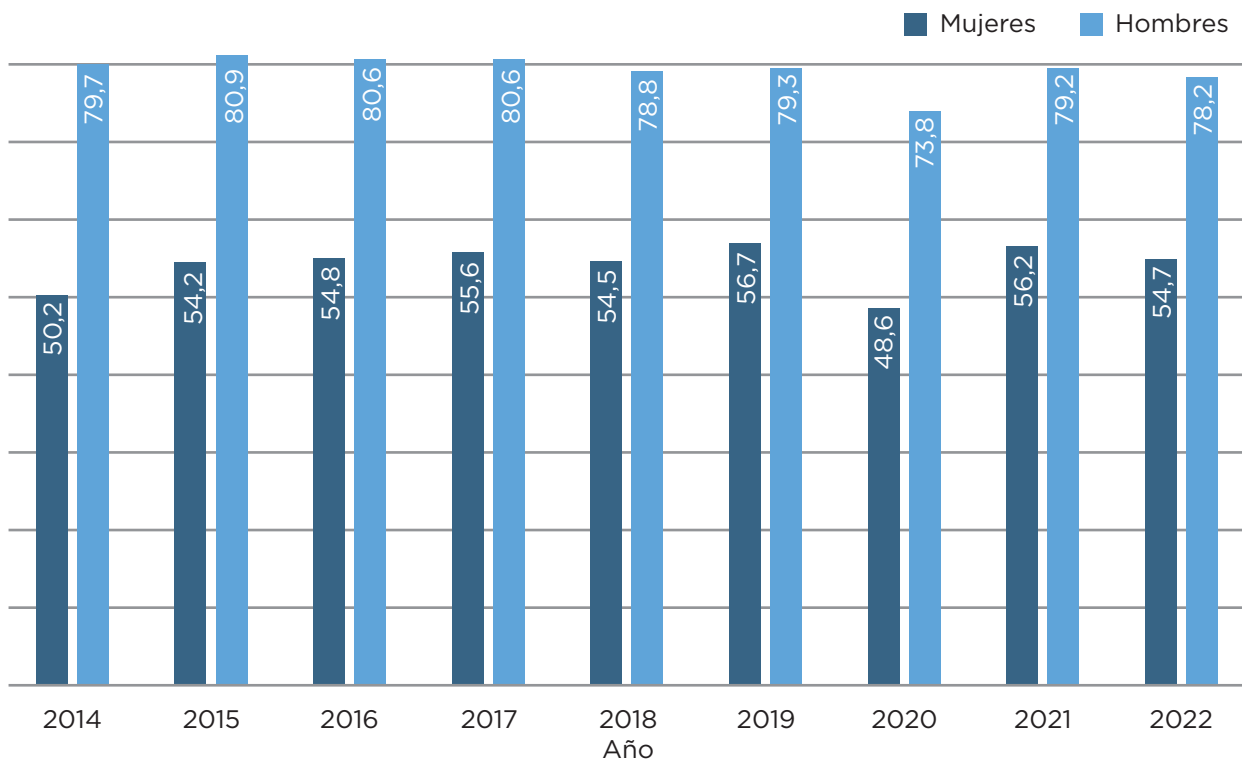


Fuente: Registro Estadístico de Empresas

Mercado de trabajo

La tasa de participación laboral en la República del Ecuador se ha mantenido relativamente estable desde el año 2014, con una media de 55% en mujeres y 79% en hombres. Se observó una clara disminución en el año 2020 en la que pasó a 48,6% en mujeres y 73,8% en hombres, consecuencia de la pandemia, que se recuperó a cifras anteriores en 2022, especialmente en las mujeres. La población activa en 2022 representó 3,68 millones de mujeres y 4,79 millones de hombres.

Figura 6. Tasa de participación laboral en la República del Ecuador 2014 al 2022 en mujeres y hombres



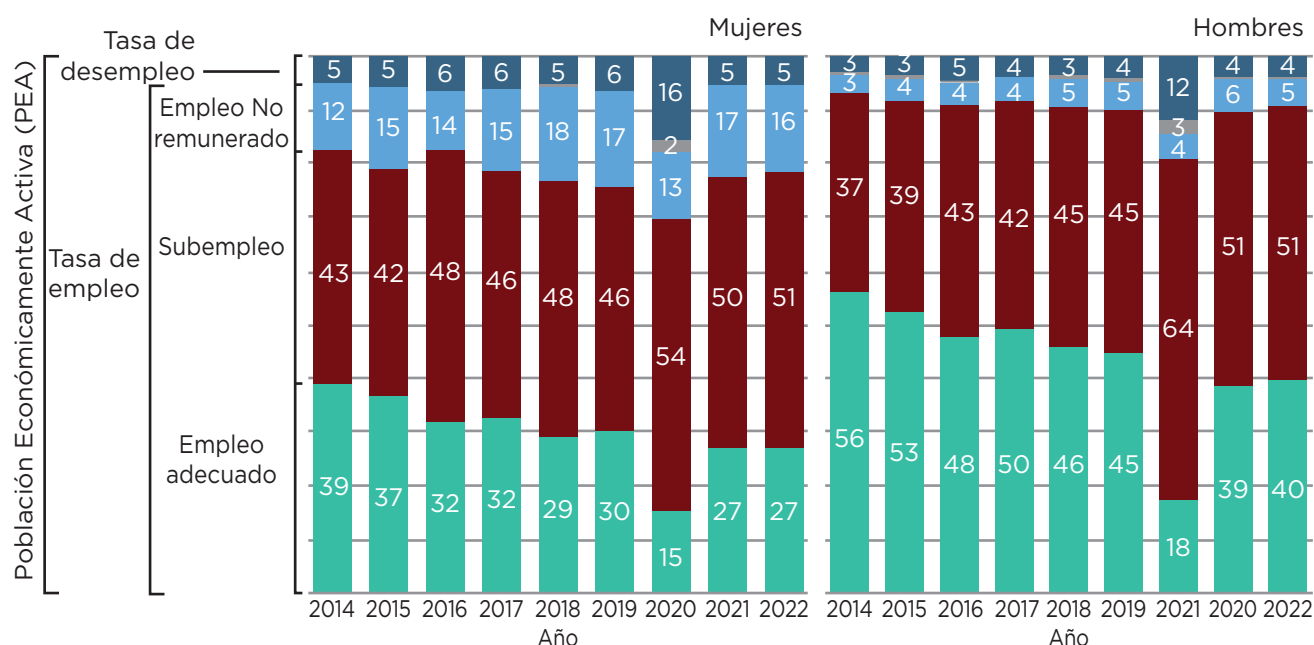
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

La figura 7, muestra la tasa de empleo adecuado (ver definiciones en Métodos) que ha seguido una tendencia descendente tanto para hombres como para mujeres entre 2014 y 2022. En mujeres disminuyó de 39% en 2014 a 27% en 2022, y en los hombres pasó de 56% en 2014 a 40% en 2022.

El desempleo se mantiene alrededor del 4% y 5%, después de recuperarse tras la pandemia. No obstante, el subempleo afecta a más del 50% de la población

activa, habiendo aumentado desde 2014, cuando era del 43% en mujeres y 37% en hombres. Adicionalmente podemos observar que el porcentaje de empleo no remunerado, representa un alto porcentaje, siendo más frecuente entre mujeres que entre los hombres (16% vs 5% respectivamente), en su mayoría incluye pequeñas unidades familiares rurales dedicadas a la agricultura, que buscan la subsistencia -bajo una lógica de reproducción social y familiar- antes que la acumulación.

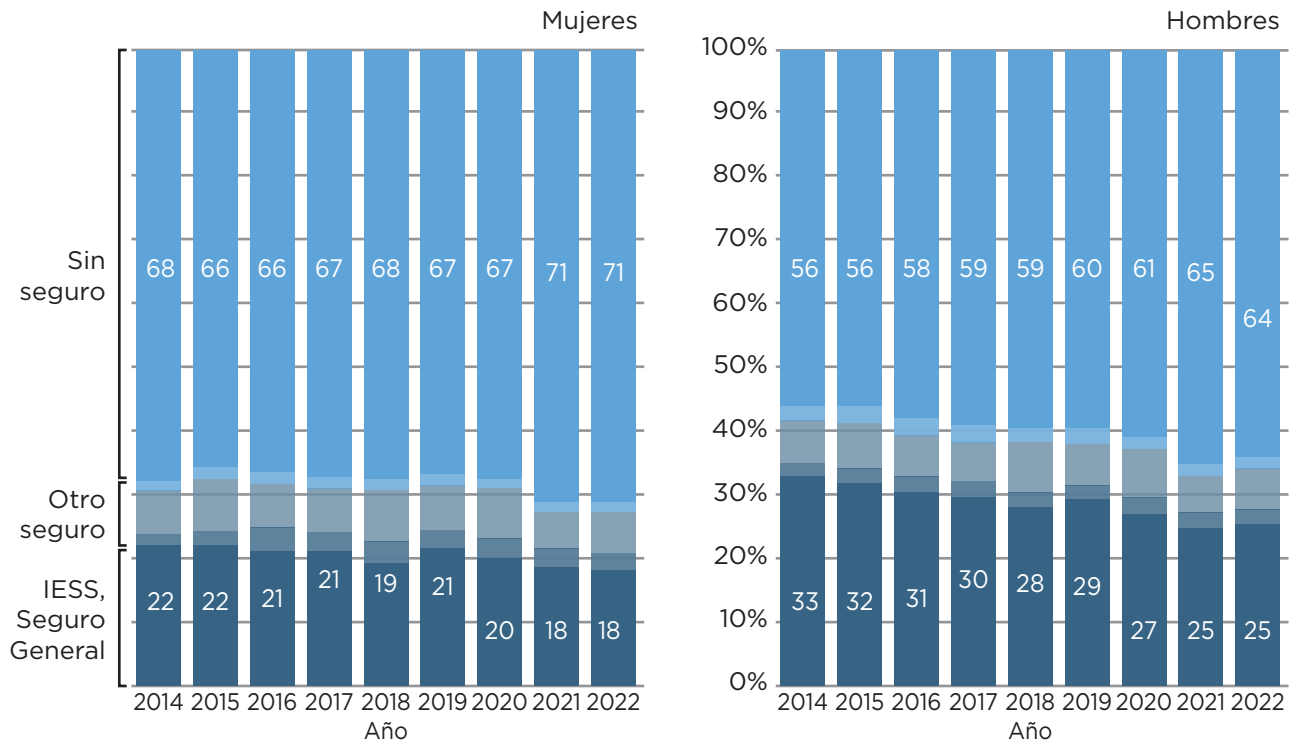
Figura 7. Tasa de empleo, desempleo, empleo no remunerado, subempleo y empleo adecuado (%) en la población del Ecuador por sexo desde el 2014 al 2022.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Por otra parte, 7 de cada 10 mujeres mayores de 15 años no tienen ningún tipo de seguro (IESS obligatorio o voluntario, ni ISSFA e ISSPOL, ni campesino), y más de 6 de cada 10 entre los hombres. Además, como se observa en la figura 7, el porcentaje de población afiliada a seguro general del IESS muestra una tendencia decreciente, pasando del 22% en 2014 al 18% en 2022 en mujeres y del 33% al 25%, respectivamente, en hombres. De la misma forma el porcentaje de población sin seguro aumentó, de manera muy acentuada desde el 2019: de 67% a 71% en mujeres y de 60% a 64% en hombres.

Figura 8. Porcentaje de personas mayores de 15 años afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS obligatorio y voluntario, ISSFA, ISSPOL, Campesino) por sexo desde el 2014 al 2022.

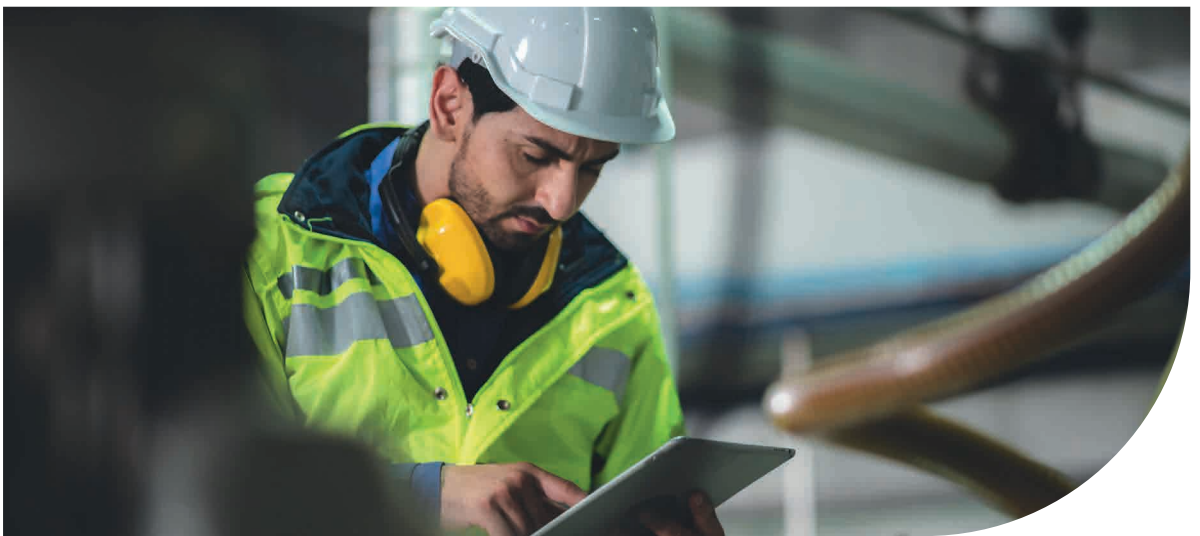


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

Nota: *Otro Seguro = Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Seguro del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), Seguro privado con hospitalización, Seguro privado sin hospitalización, AUS, Seguros Municipales, Seguro Ministerio Salud Pública

Capítulo 5.

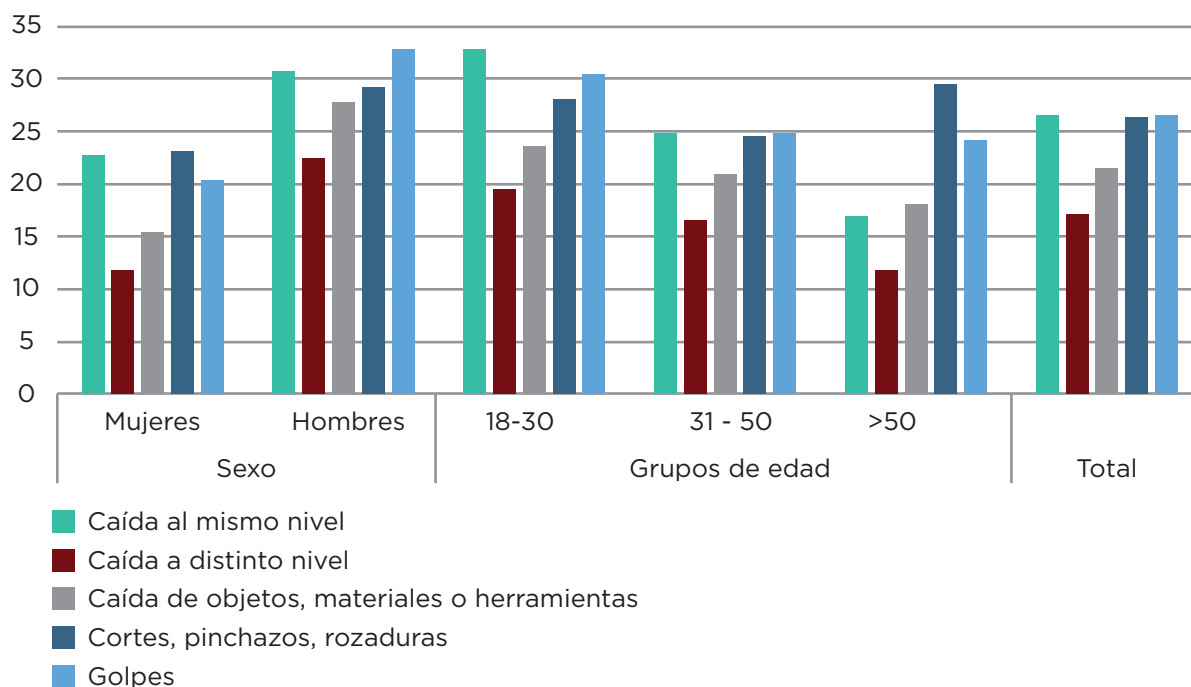
Condiciones de trabajo



Riesgos de seguridad

Los resultados de la I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Quito y Guayaquil muestra (ver figura 9) una mayor prevalencia de exposición percibida a los riesgos de seguridad en los hombres con relación a las mujeres y en la población trabajadora de 18 a 30 años en comparación a los grupos de mayor edad. Los riesgos más frecuentemente reportados fueron las caídas al mismo nivel (26,8%) y los golpes (26,8%), seguidos muy de cerca de los cortes, pinchazos y rozaduras (26,3%).

Figura 9. Prevalencia (%) de exposición a riesgos de seguridad por sexo y grupos de edad en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).

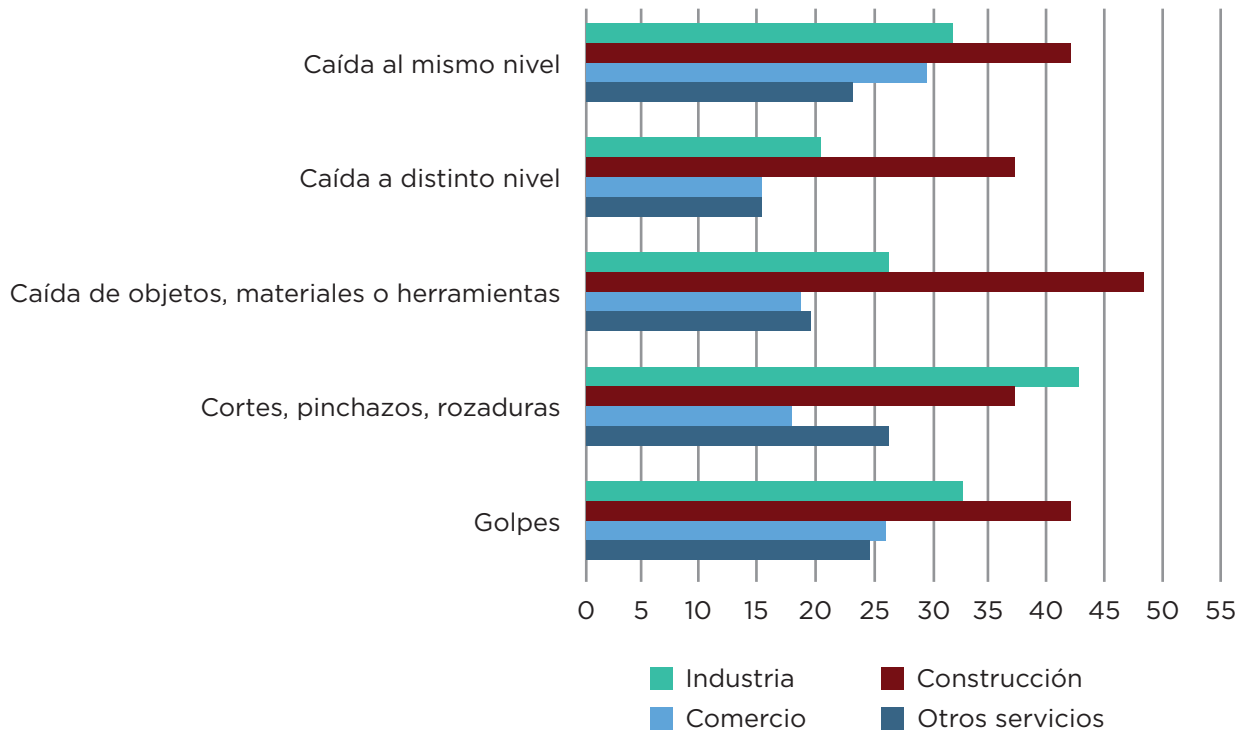


Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Quito y Guayaquil

Nota: Población ocupada urbana de 18 y más años afiliada al Seguro General Obligatorio IESS.

Al analizar los riesgos de seguridad según actividad económica (ver figura 10), se observa una mayor prevalencia de exposición en el sector de la construcción respecto a la industria, comercio y otros servicios. En la industria los riesgos reportados con mayor frecuencia fueron los cortes, pinchazos y rozaduras (43%), en la construcción fueron las caídas de objetos, materiales y herramientas (48,6%), en el comercio las caídas al mismo nivel (29,6%) y en otros servicios la frecuencia de exposición a los cortes, pinchazos y rozaduras; golpes y caídas al mismo nivel fue muy similar.

Figura 10. Prevalencia (%) de exposición a riesgos de seguridad por actividad económica en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).



Nota: Población ocupada urbana de 18 y más años afiliada al Seguro General Obligatorio IESS.

La tabla 2 muestra la frecuencia de exposición a riesgos de seguridad según la ocupación. En general, la población trabajadora en actividades agrícolas, ganaderas y pesca, operarios y artesanos, y operadores de maquinaria industrial, seguida de la población en ocupaciones elementales fueron las que reportaron con mayor frecuencia estar expuestas a los riesgos de seguridad. Los riesgos más prevalentes fueron los cortes, pinchazos y rozaduras (50,3%), caída de objetos, materiales o materiales (44,8%) y golpes en las actividades agrícolas, ganaderas y pesca, operarios y artesanos, y operadores de maquinaria industrial.

Tabla 2. Prevalencia (%) de exposición a riesgos de seguridad por ocupación en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729)

Indicador	Caída al mismo nivel	Caída a distinto nivel	Caída de objetos, materiales o herramientas	Cortes, pinchazos, rozaduras	Golpes
Directores, gerentes y profesionales científicos e intelectuales	11,4	7,8	13,0	19,7	12,4
Técnicos y profesionales de nivel medio	14,0	11,0	17,1	22,6	17,7
Personal administrativo	13,9	6,8	8,0	12,7	15,7
Trabajadores de servicios y vendedores	37,7	21,4	24,4	26,5	31,6
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas y pesca, operarios y artesanos, y operadores de maquinaria industrial	34,4	27,0	44,8	50,3	44,2
Ocupaciones elementales	27,6	27,6	29,5	41,0	37,2

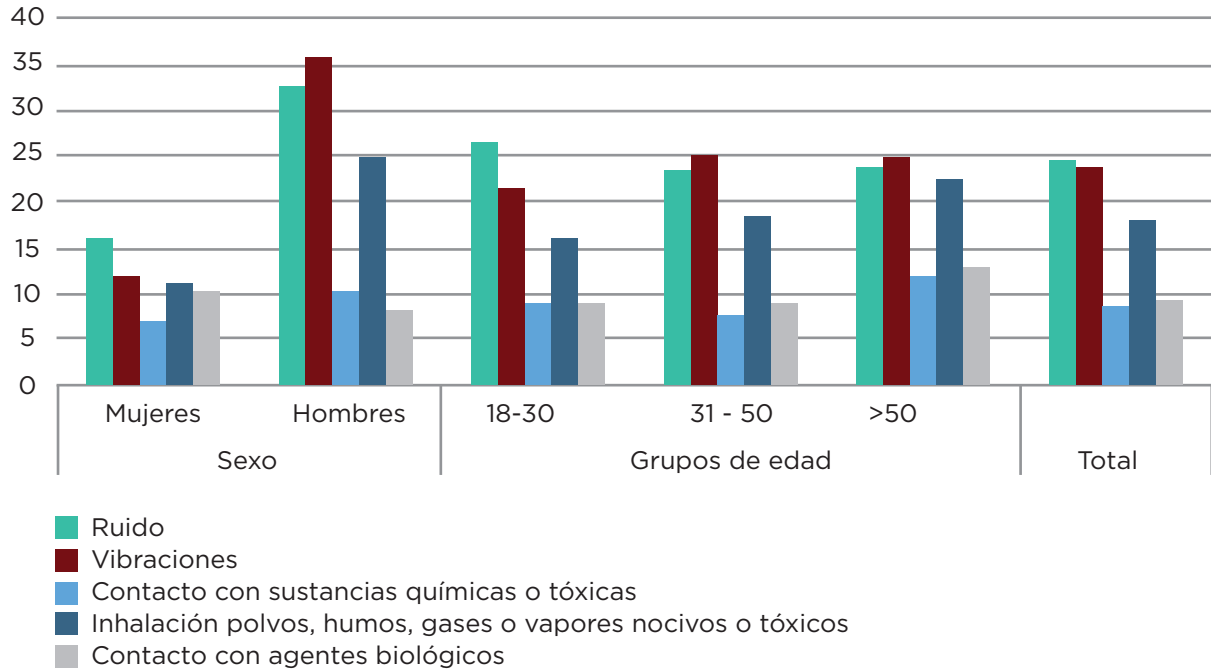
Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Quito y Guayaquil

Nota: Población ocupada urbana de 18 y más años afiliada al Seguro General Obligatorio IESS.

Riesgos higiénicos

La exposición a riesgos higiénicos fue declarada, ver figura 11, con mayor frecuencia entre los hombres que entre las mujeres, excepto al contacto con agentes biológicos (8,5% de los hombres frente al 10,3% de las mujeres). En general, las exposiciones más frecuentemente percibidas fueron al ruido (24,6%) y a las vibraciones (24,1%).

Figura 11. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo higiénico por sexo y grupos de edad en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).

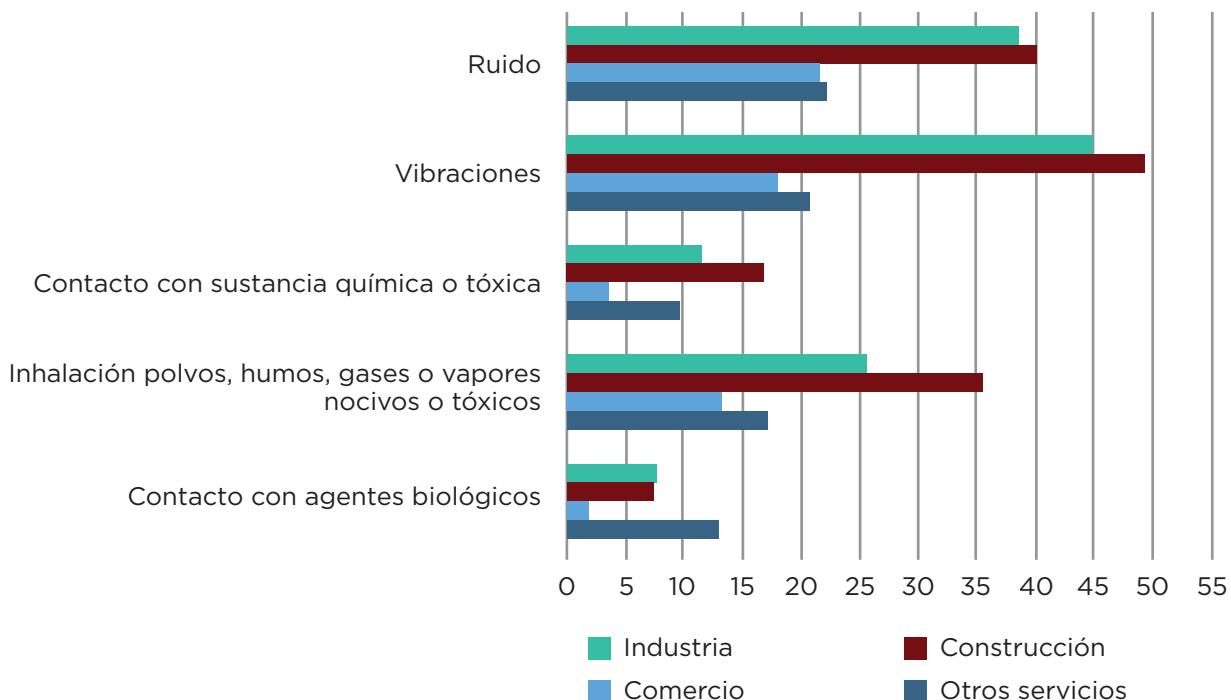


Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Quito y Guayaquil

Nota: Población ocupada urbana de 18 y más años afiliada al Seguro General Obligatorio IESS.

De acuerdo con la actividad económica, ver figura 12, se sugiere una mayor prevalencia de exposición a los riesgos higiénicos en la construcción e industria respecto al comercio y otros servicios. Cabe destacar que el contacto con agentes biológicos es mayor en otros servicios (13,1%) comparado con comercio (1,6%), construcción (7,5%) e industria (8%).

Figura 12. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo higiénico por actividad económica en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).



Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Quito y Guayaquil

Nota: Población ocupada urbana de 18 y más años afiliada al Seguro General Obligatorio IESS.

La tabla 3 muestra las prevalencias de exposición a los riesgos higiénicos según categoría ocupacional. La población en actividades agrícolas, ganaderas y pesca, operarios y artesanos, así como operadores de maquinaria industrial presentaron las mayores frecuencias de exposición percibida a ruido (53,4%), vibraciones (69,3%), contacto con sustancias químicas o tóxicas (15,3%), e inhalación de polvos, humos, gases o vapores nocivos o tóxicos (38%). Hay que destacar también las altas prevalencias de estas exposiciones en la población en ocupaciones elementales y en los trabajadores de servicios y vendedores. El contacto con agentes biológicos fue predominantemente reportado en la categoría ocupacional de directores, gerentes y profesionales científicos e intelectuales (15,5%), seguido de las ocupaciones elementales (12,2%) y de los técnicos y profesionales de nivel medio (11,6%).

Tabla 3. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo higiénico por ocupación en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).

	Ruido	Vibraciones	Contacto con sustancias químicas o tóxica	Inhalación polvos, humos, gases o vapores nocivos o tóxicos	Contacto con agentes biológicos
Directores, gerentes y profesionales científicos e intelectuales	13,0	11,4	6,7	10,4	15,5
Técnicos y profesionales de nivel medio	15,2	20,1	7,9	14,0	11,6
Personal administrativo	9,0	4,0	1,9	4,0	2,5
Trabajadores de servicios y vendedores	29,2	25,8	10,3	21,4	9,7
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas y pesca, operarios y artesanos, y operadores de maquinaria industrial	53,4	69,3	15,3	38,0	9,2
Ocupaciones elementales	29,5	30,1	11,5	25,6	12,2

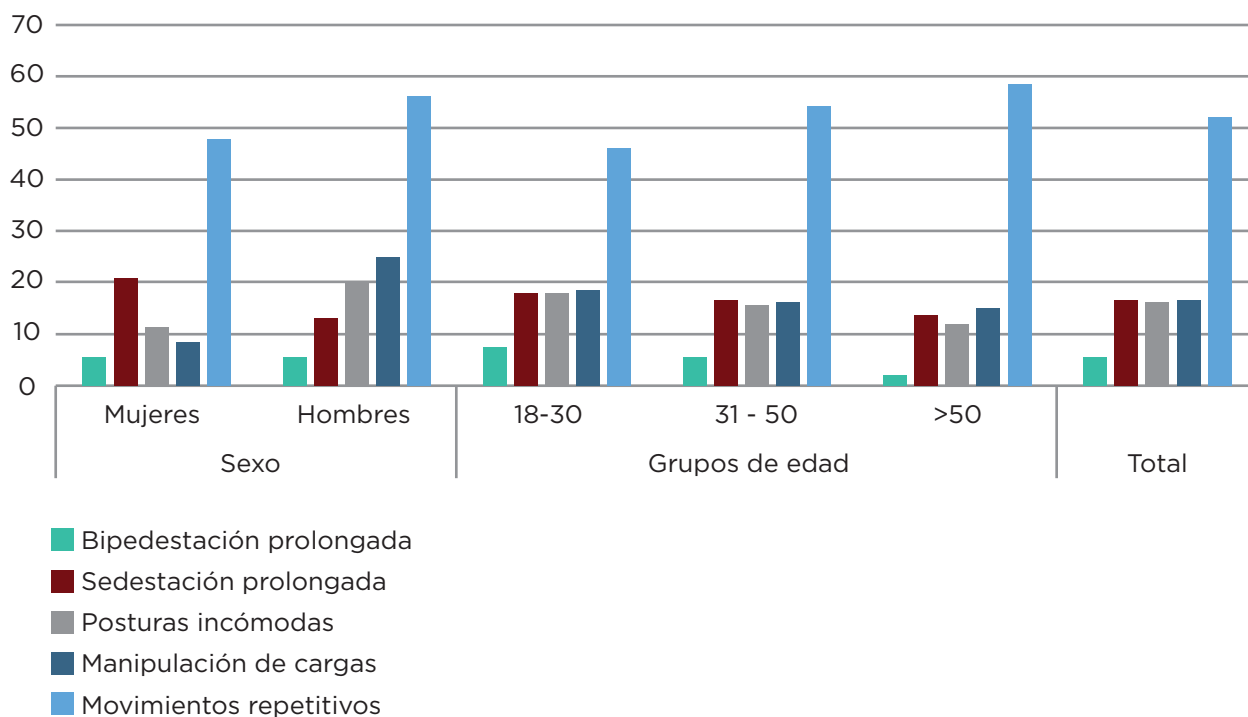
Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Quito y Guayaquil

Nota: Población ocupada urbana de 18 y más años afiliada al Seguro General Obligatorio IESS.

Riesgos ergonómicos

Como se muestra en la figura 13, la exposición a movimientos repetitivos fue la exposición más frecuentemente reportada (52,2%). Los hombres en relación con las mujeres estuvieron expuestos con mayor frecuencia a movimientos repetitivos (56,2% y 48%, respectivamente), manipulación de cargas (25,4% y 8,7%, respectivamente) y posturas incómodas (20,6% y 11,7%, respectivamente), mientras que las mujeres presentaron una mayor prevalencia de exposición percibida a sedestación prolongada (21,1% frente al 13,3% en los hombres).

Figura 13. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo ergonómico por sexo y grupos de edad en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).



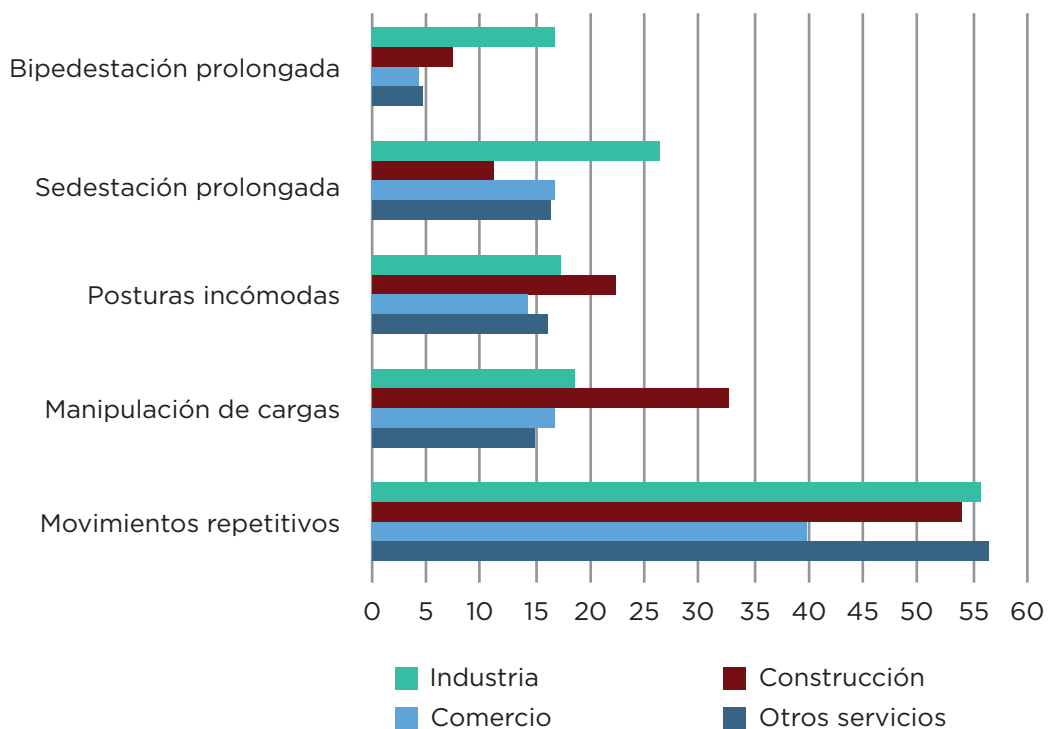
Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Quito y Guayaquil

Nota: Población ocupada urbana de 18 y más años afiliada al Seguro General Obligatorio IESS.

Al analizar las exposiciones a los distintos factores de riesgo ergonómico seleccionados según actividad económica (ver figura 14), se observa claramente una mayor prevalencia de exposición a movimientos repetitivos en relación

con las otras exposiciones ergonómicas, en todas las actividades económicas (industria: 55,8%, construcción: 54,2%, comercio: 39,8% y otros servicios: 56,6%). Además, la sedestación y bipedestación prolongadas fueron más frecuentes en la industria respecto al resto de actividades económicas, mientras que las posturas incómodas y la manipulación de cargas se reportaron con mayor frecuencia en la construcción.

Figura 14. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo ergonómico por actividad económica en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).



Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Quito y Guayaquil

Nota: Población ocupada urbana de 18 y más años afiliada al Seguro General Obligatorio IESS.

La tabla 4 muestra la prevalencia de exposición percibida a los factores de riesgo ergonómico de acuerdo con la categoría ocupacional. La población en actividades agrícolas, ganaderas y pesca; operarios y artesanos; y operadores de maquinaria industrial presentaron las mayores prevalencias de exposición a movimientos repetitivos (76,7%); manipulación de cargas (39,3%); posturas

incómodas (30,7%); y bipedestación prolongada (16%). También se observan mayores prevalencias de exposición a movimientos repetitivos, manipulación de cargas y posturas incómodas en los trabajadores en ocupaciones elementales y en trabajadores de servicios y vendedores en comparación a las otras ocupaciones. La exposición a sedestación prolongada fue reportada con mayor frecuencia en el personal administrativo (30,9%).

Tabla 4. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo ergonómico por ocupación en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).

	Bipedestación prolongada	Sedestación prolongada	Posturas incómodas	Manipulación de cargas	Movimientos repetitivos
Directores, gerentes y profesionales científicos e intelectuales	2,6	9,8	5,7	4,7	46,1
Técnicos y profesionales de nivel medio	2,4	9,8	14,0	10,4	65,2
Personal administrativo	1,5	30,9	4,0	4,6	41,4
Trabajadores de servicios y vendedores	7,8	13,2	19,9	19,9	46,5
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas y pesca, operarios y artesanos, y operadores de maquinaria industrial	16,0	21,5	30,7	39,3	76,7
Ocupaciones elementales	3,9	19,2	23,1	29,5	69,2

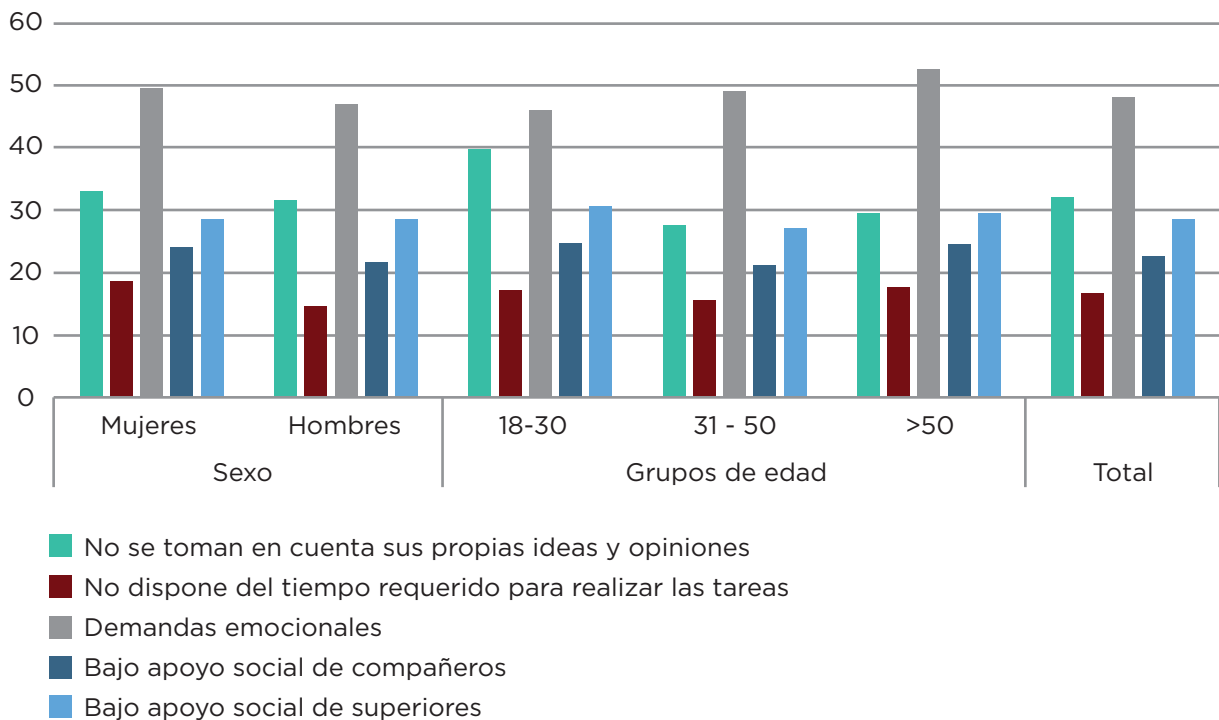
Fuente: *Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Quito y Guayaquil*

Nota: *Población ocupada urbana de 18 y más años afiliada al Seguro General Obligatorio.*

Riesgos psicosociales

Como muestra la figura 15, la exposición a demandas emocionales fue la exposición de naturaleza psicosocial declarada con mayor frecuencia (48,4%). Por otro lado, las mujeres con relación a los hombres presentaron frecuencias ligeramente superiores de exposición a la mayor parte de factores de riesgo psicosocial estudiados: demandas emocionales (49,8% frente al 47%), no se toman en cuenta sus propias ideas y opiniones (33% frente al 31,4%), no se dispone del tiempo requerido para realizar las tareas (18,5% frente al 14,5%) y bajo apoyo social de los compañeros (24% frente al 21,7%). Con respecto a la edad, llama la atención que el grupo etario de 18 a 30 años refirió con mayor frecuencia que no se toman en cuenta sus propias ideas y opiniones (40,2%) en comparación al grupo etario de 31 a 50 años (27,6%) y a los mayores de 50 años (29,6%) y que la exposición a demandas emocionales aumentó con la edad (18 a 30 años:46%, 31 a 50 años: 49,1% y 50 o más años: 52,6%).

Figura 15. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo psicosocial por sexo y grupos de edad en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729)

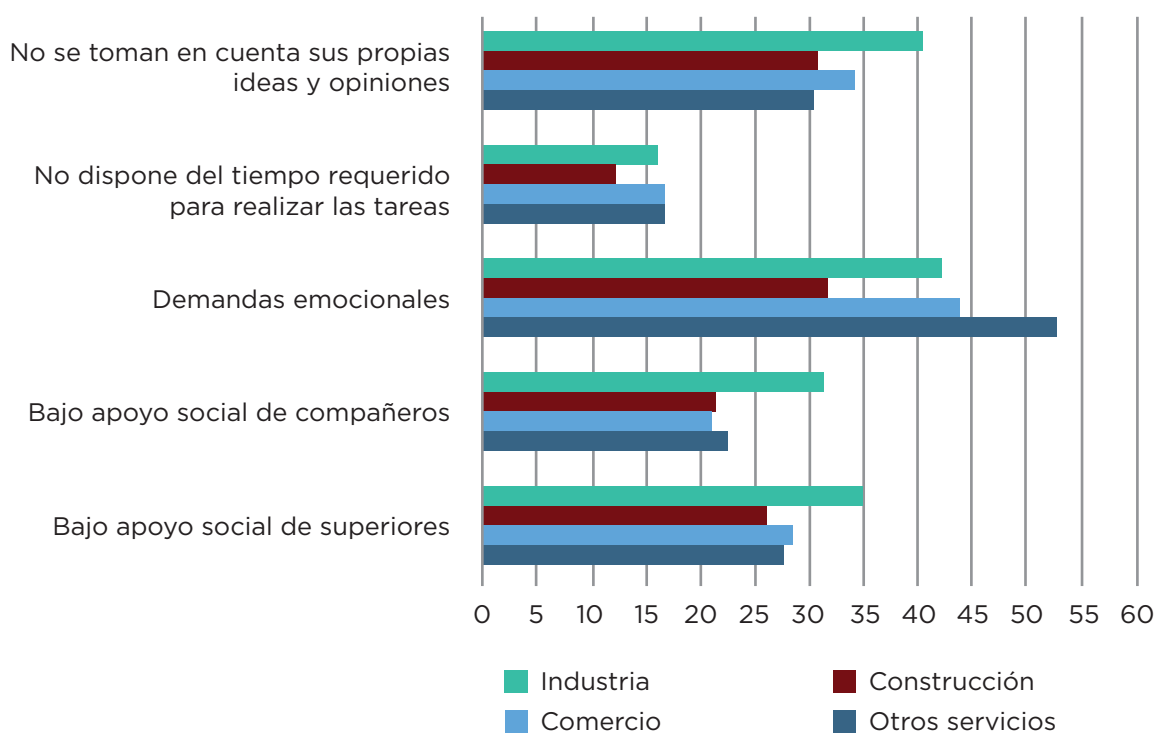


Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Quito y Guayaquil.

Nota: Población ocupada urbana de 18 y más años afiliada al Seguro General Obligatorio IESS.

La figura 16 muestra la prevalencia de exposición a factores de riesgo psicosocial de acuerdo con la actividad económica. Se observa que en la industria, en comparación a las otras actividades, los trabajadores declararon con mayor frecuencia que no se toman en cuenta sus propias ideas y opiniones (40,4% en la industria frente al 30,8% en la construcción, 34% en el comercio y 30,4% en otros servicios) bajo apoyo social de compañeros (31,4% en la industria frente al 21,5% en la construcción, 21,1% en el comercio y 22,4% en otros servicios) y bajo apoyo social de superiores (35,3% en la industria frente al 26,2% en la construcción, 28,7% en el comercio y 27,2% en otros servicios). Por otra parte, la exposición a demandas emocionales fue notablemente mayor en otros servicios (52,9% en otros servicios frente al 43,8% en el comercio, 31,8% en la construcción y 42,3% en la industria).

Figura 16. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo psicosocial por actividad económica en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).



Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Quito y Guayaquil.

Nota: Población ocupada urbana de 18 y más años afiliada al Seguro General Obligatorio IESS.



Con respecto a la exposición a factores de riesgo psicosocial según ocupación (Tabla 5), se muestran las mayores frecuencias de exposición en las ocupaciones elementales (no se toman en cuenta sus ideas y opiniones: 43,6%, no se dispone del tiempo requerido para realizar las tareas: 23,1%, demandas emocionales: 65,4% y bajo apoyo social de compañeros: 34%). De la misma manera, la población trabajadora en actividades agrícolas, ganaderas y pesca, operarios y artesanos, y operadores de maquinaria industrial refieren con frecuencia que no se toman en cuenta sus propias ideas y opiniones (41,7%), bajo apoyo social de compañeros (28,2%) y de superiores (38,7%). Cabe destacar que los directores, gerentes y profesionales científicos e intelectuales también reportan frecuentemente que no disponen del tiempo requerido para realizar las tareas (20,7%) y que los técnicos y profesionales de nivel medio están entre las ocupaciones que presentan una mayor prevalencia de exposición a demandas emocionales (60,4%).

Tabla 5. Prevalencia (%) de exposición a factores de riesgo psicosocial por ocupación en Quito y Guayaquil: 2016-2017 (n=1729).

	No se toman en cuenta sus propias ideas y opiniones	No dispone del tiempo requerido para realizar las tareas	Demandas emocionales	Bajo apoyo social de compañeros	Bajo apoyo social de superiores
Directores, gerentes y profesionales científicos e intelectuales	13,0	20,7	54,9	17,1	20,2
Técnicos y profesionales de nivel medio	22,6	11,0	60,4	20,1	25,0
Personal administrativo	27,2	16,1	43,8	22,2	24,4
Trabajadores de servicios y vendedores	37,2	16,5	43,5	21,7	29,1
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas y pesca, operarios y artesanos, y operadores de maquinaria industrial	41,7	11,7	42,9	28,2	38,7
Ocupaciones elementales	43,6	23,1	65,4	34,0	37,8

Fuente: I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de Quito y Guayaquil.

Nota: Población ocupada urbana de 18 y más años afiliada al Seguro General Obligatorio IESS.

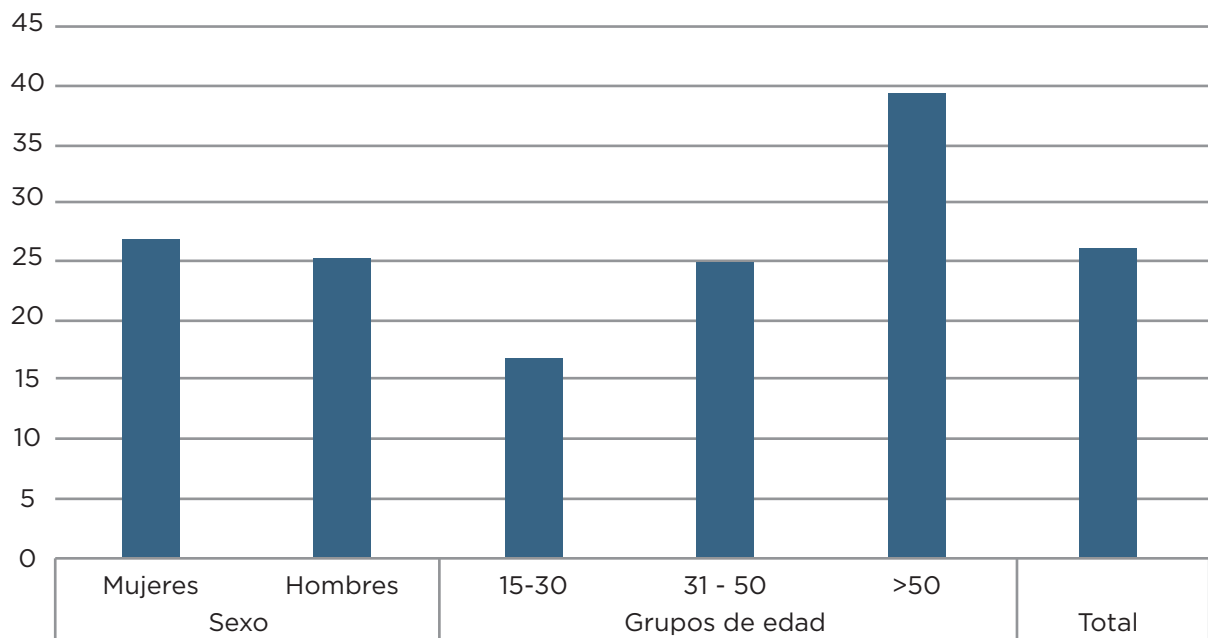
Capítulo 6.

Condiciones de salud

Salud autopercebida

La figura 17 muestra que aproximadamente un cuarto de la población percibió su estado de salud como regular, malo o muy malo (mala salud autopercebida). La prevalencia de mala salud fue similar entre hombres y mujeres (25,3% y 26,9%, respectivamente). Como era de esperar, se encontraron importantes diferencias entre grupos de edad, donde la población mayor de 50 años reportó con mayor frecuencia mala salud (39,2% frente al 16,8% en el grupo de 15 a 30 años y 25,1% en el grupo de 31 a 50 años).

Figura 17. Prevalencia (%) de mala salud autopercebida por sexo y grupos de edad en Ecuador: 2018 (n=67.557).

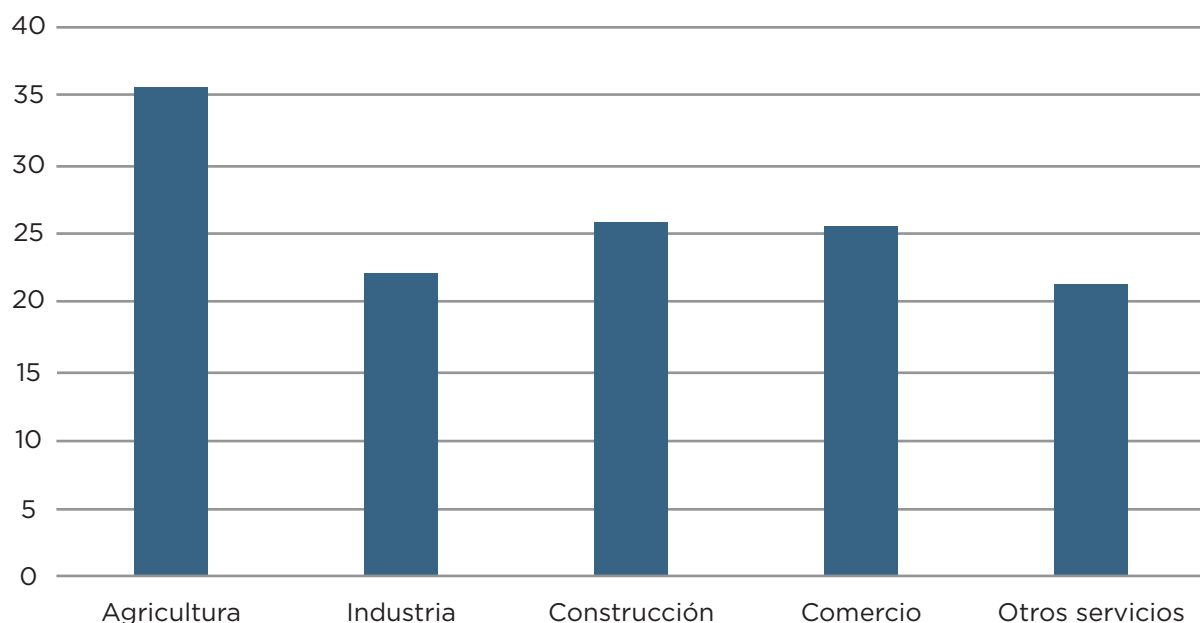


Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

Nota: Población ocupada de 15 y más años

Como muestra la Figura 18, la población empleada en la agricultura presentó la mayor prevalencia de mal estado de salud autopercebido (35,7%), seguida de la población en la construcción (25,7%) y en el comercio (25,5%).

Figura 18. Prevalencia (%) de mala salud autopercebida por actividad económica en Ecuador: 2018 (n=67.557).



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

Nota: Población ocupada de 15 y más años

De acuerdo con la ocupación (figura 19), las poblaciones que presentaron las mayores prevalencias de mala salud autopercebida fueron las que estaban ocupadas en actividades agrícolas, ganaderas y pesca, los operarios, artesanos y operadores de maquinaria industrial (30,8%), así como la población en ocupaciones elementales (29,5%). Por el contrario, las personas que con menor frecuencia percibieron un mal estado de salud fueron las empleadas como personal administrativo (14,4%), los técnicos y profesionales de nivel medio (12,8%), y los directores, gerentes, y profesionales de nivel medio (13,6%).

Figura 19. Prevalencia (%) de mala salud autopercebida por ocupación en Ecuador: 2018 (n=67.557).



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

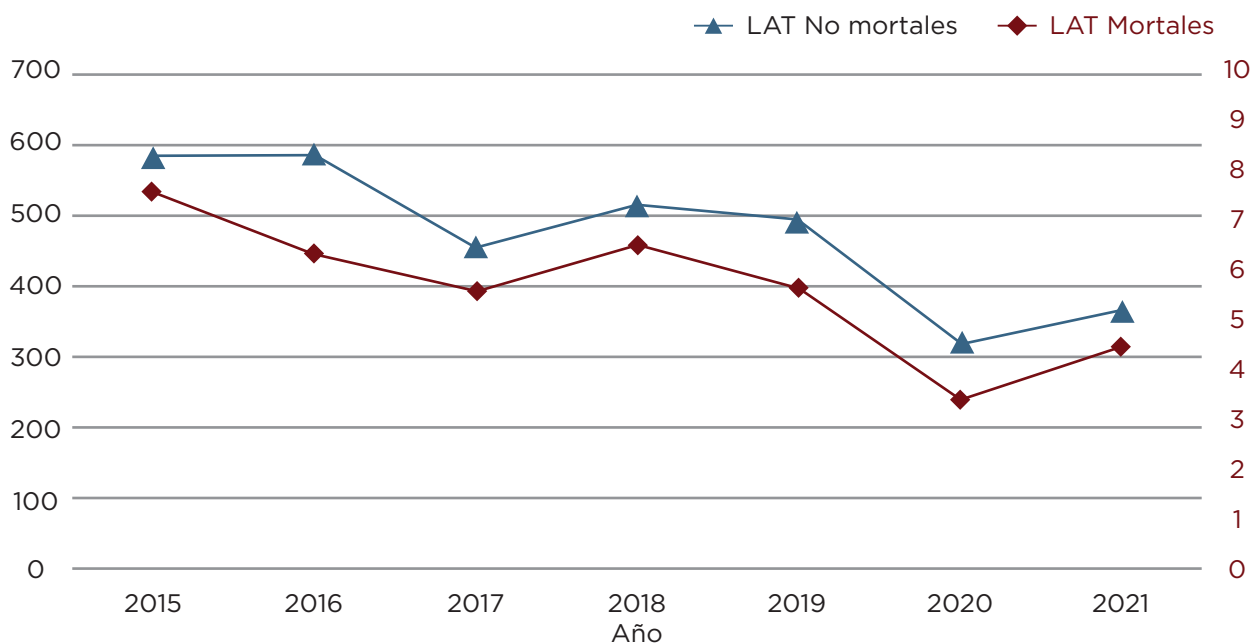
Nota: Población ocupada de 15 y más años

Lesiones por accidentes de trabajo (LAT)

Entre 2015 y 2021 fueron calificadas un total de 109.922 lesiones por accidentes de trabajo (LAT), de las cuales el 1,2% ocasionaron la muerte al trabajador afiliado. En el conjunto del periodo el total registrado fue de 1.305 fallecidos por LAT. En Ecuador, un accidente de trabajo se define como todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador que ocasione en el trabajador afiliado una lesión corporal o perturbación funcional, una incapacidad, o la muerte inmediata o posterior. Las lesiones sufridas durante los desplazamientos están incluidas en esta definición.

En la figura 20 se muestra el comportamiento descendente de las tasas anuales de incidencia por cada 100.000 trabajadores afiliados desde el inicio del periodo. La tasa de LAT No mortales se han reducido en un 37% (583,6 en 2015 a 367,7 en 2021), mientras que las LAT mortales en un 41% (7,6 en 2015 a 4,5 en 2021). Cabe destacar que las LAT ocurrieron mayormente durante la jornada laboral (79,1%) y en menor medida en los desplazamientos al ir o volver del trabajo (20,9%).

Figura 20. Evolución de la tasa de incidencia de las lesiones por accidentes de trabajo (LAT) calificados según gravedad, Ecuador 2015-2021.

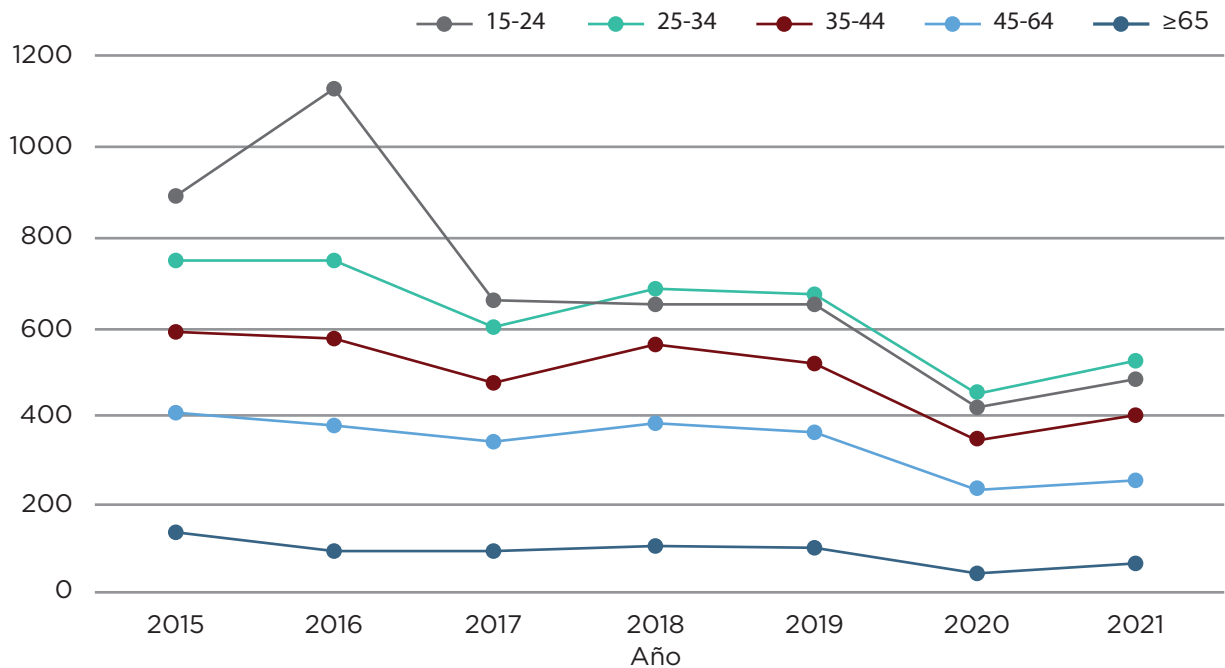


Fuente: Lesiones por accidentes de trabajo. Boletines Estadísticos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social.

Nota: Incidencia por cada 100.000 trabajadores afiliados.

La tasa de LAT fue superior en los hombres y los grupos de edad más afectados (figura 21) fueron los trabajadores menores a los 35 años de edad con un porcentaje acumulado de LAT del 52% y tasas de incidencias muy superiores en comparación con los demás grupos de edad durante el periodo 2015 a 2021.

Figura 21. Evolución de la tasa de incidencia de las lesiones por accidentes de trabajo (LAT) calificados según grupos de edad, Ecuador 2015–2021.



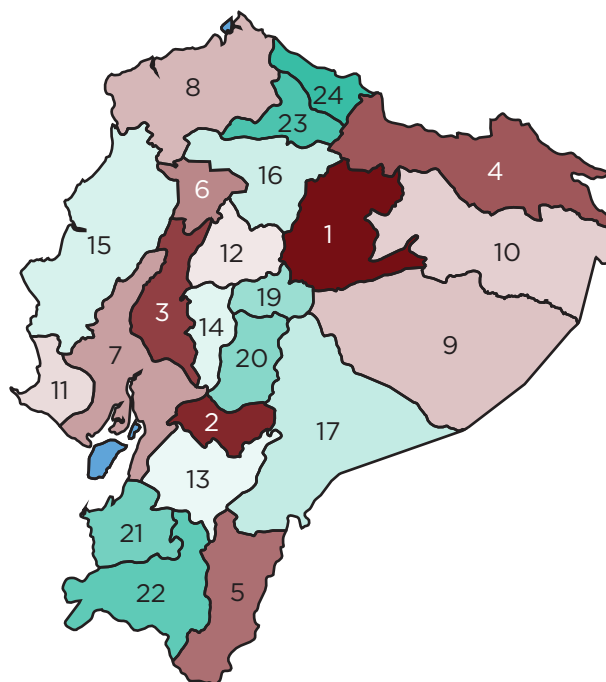
Fuente: Lesiones por accidentes de trabajo. Boletines Estadísticos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social.

Nota: Incidencia por cada 100.000 trabajadores afiliados.

Respecto a la distribución territorial para las 24 provincias que conforman el país (ver figura 22), observamos que aunque la mayoría de las LAT se concentran en las provincias de Guayas (40,1%) y Pichincha (25,2%), al estimar las tasas de incidencia de periodo por cada 100.000 trabajadores afiliados se identifican que el riesgo fue más elevado en las provincias de Napo (1.299,6 LAT por cada 100.000 trabajadores), Cañar (1.203,6 LAT por cada 100.000 trabajadores) y Los Ríos (1.105,5 LAT por cada 100.000 trabajadores).

Figura 22. Distribución territorial de las lesiones acumuladas por accidentes de trabajo calificados y la incidencia según provincias, Ecuador 2015-2021.

Provincias	% LAT	Incidencia
1 Napo	1,0	1.300
2 Cañar	2,0	1.204
3 Los Ríos	4,5	1.105
4 Sucumbios	1,0	956
5 Zamora Chinchipe	0,8	856
6 Santo Domingo de los Tsáchilas	2,4	854
7 Guayas	40,1	848
8 Esmeraldas	1,8	716
9 Pastaza	0,5	709
10 Orellana	0,7	686
11 Santa Elena	1,0	622
12 Cotopaxi	1,6	541
13 Azuay	4,9	491
14 Bolívar	0,4	485
15 Manabí	4,4	470
16 Pichincha	25,2	421
17 Morona Santiago	0,3	359
18 Galápagos	0,2	342
19 Tungurahua	1,7	340
20 Chimborazo	1,0	336
21 El Oro	2,1	326
22 Loja	1,1	315
23 Imbabura	1,0	280
24 Carchi	0,3	268
Ecuador	100	618



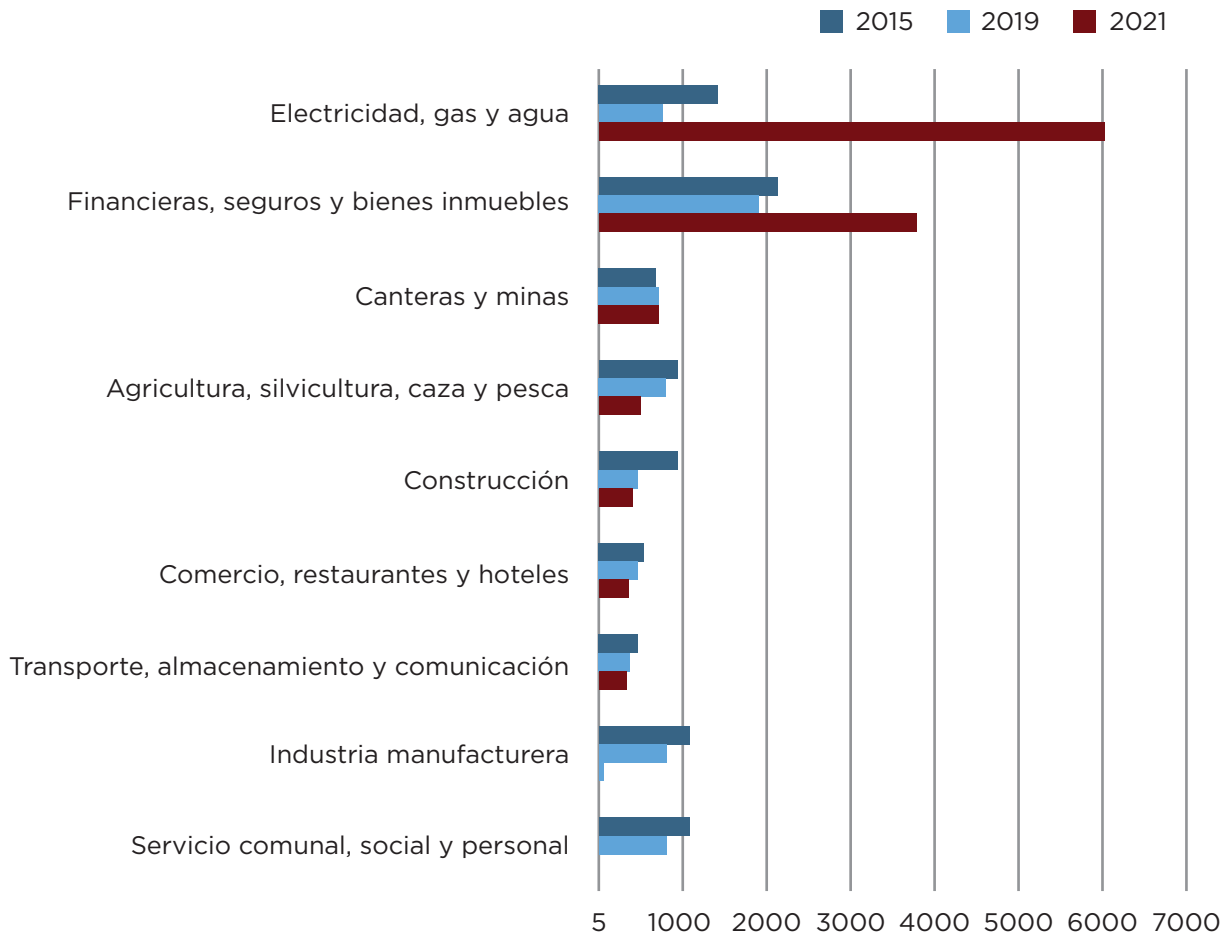
Fuente: Lesiones por accidentes de trabajo. Boletines Estadísticos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social.

Nota: Incidencia por cada 100.000 trabajadores afiliados. No se muestra en el mapa la provincia de Galápagos (18).

En relación con los cambios observados en las tasas de incidencia de las LAT en 2015, 2019 y 2021, tomando la población trabajadora afiliada según actividad económica (ver figura 23), se observa que la tasa de incidencia en las actividades financieras, seguros y bienes-inmuebles es la más elevada (2.160,6 por 100.000 en 2015), aunque desciende en 2019 (1.918,5 por 100.000) para luego volver a incrementarse en 2021 (3.826,3 por 100.000). Esta situación es similar a la observada para la actividad económica de electricidad, gas y agua. El resto de las actividades económicas muestran cifras menores, destacan con menores reducciones entre 2019 y 2021, comercio, restaurantes y hoteles y la construcción con un -18%, respectivamente. Las tasas de incidencia para las actividades

relacionadas a canteras y minas se mantuvieron estables (733,8 en 2015 a 734,8 por 100.000 en 2019).

Figura 23. Evolución de la incidencia de las lesiones por accidentes de trabajo calificados según actividad económica, Ecuador 2015, 2019 y 2021.



Fuente: Lesiones por accidentes de trabajo. Boletines Estadísticos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social.

Nota: Incidencia por cada 100.000 trabajadores afiliados.



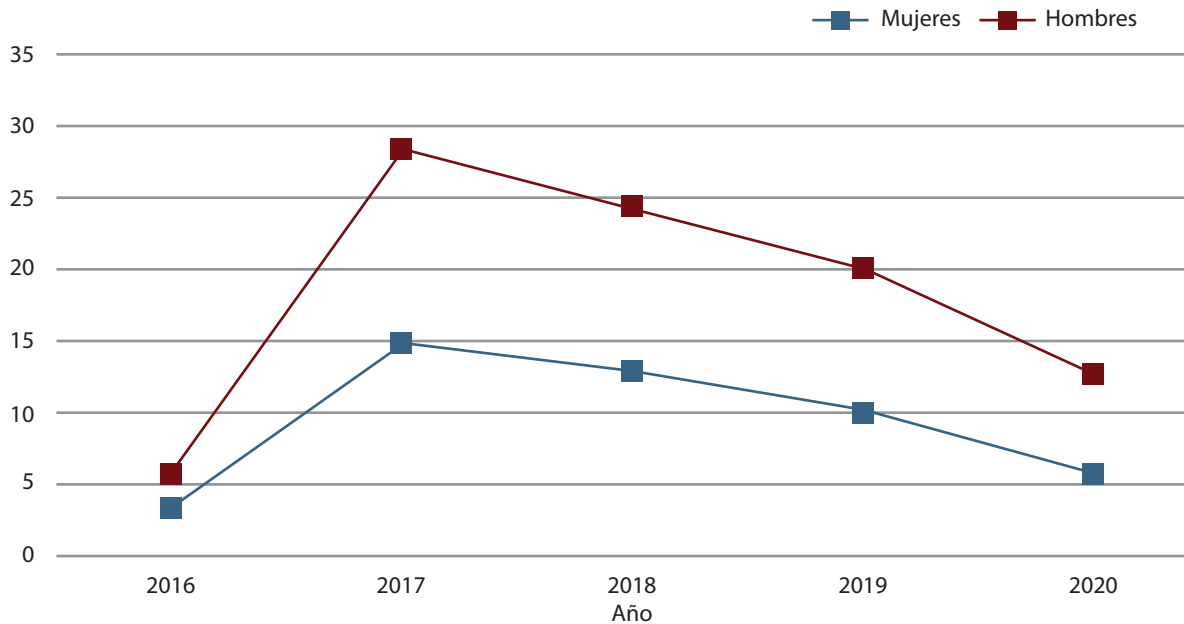
Enfermedades profesionales

Entre 2016 y 2020 fueron calificadas un total de 3.329 enfermedades profesionales (EP). Las enfermedades del sistema osteomuscular acumularon el mayor número de casos (86%), seguidas por aquellas causadas por agentes físicos (9,5%), en su mayor parte atribuibles al deterioro de la audición causado por el ruido. Las enfermedades del sistema respiratorio y de la piel ocuparon el tercer y cuarto puesto (2,9% y 1,4%, respectivamente). En Ecuador, una enfermedad profesional se define como las afecciones crónicas, causadas de una manera directa por el ejercicio de la profesión u ocupación que realiza el trabajador afiliado y como resultado de la exposición a factores de riesgo, que producen o no incapacidad laboral.

Los hombres (53,5%) superaron a las mujeres (46,5%), y los grupos de edad más afectados recayeron en los trabajadores entre los 35 y 44 (38,1%) y los 45 y 64 años (41,7%). En la figura 24 se muestra la tendencia de las tasas de incidencia de las EP por cada 100.000 trabajadores/as afiliados/as, observando que, desde 2017, tanto en hombres como en mujeres, una tendencia progresiva a la disminución, situándose para el último año en 12,8 para los hombres y 5,8 para las mujeres.

Con relación al orden de concentración por grandes sectores económicos, los trabajadores de servicios acumularon el 60,6% del total de EP calificadas. En menor medida, el sector industrial con el 25,5% y la agricultura con el 10,2%. La construcción representó un 2,5% y un 1,2% de las EP no especificaba el sector económico.

Figura 24. Evolución de la tasa de incidencia de las enfermedades profesionales (EP) en mujeres y hombres, Ecuador 2016 y 2020.



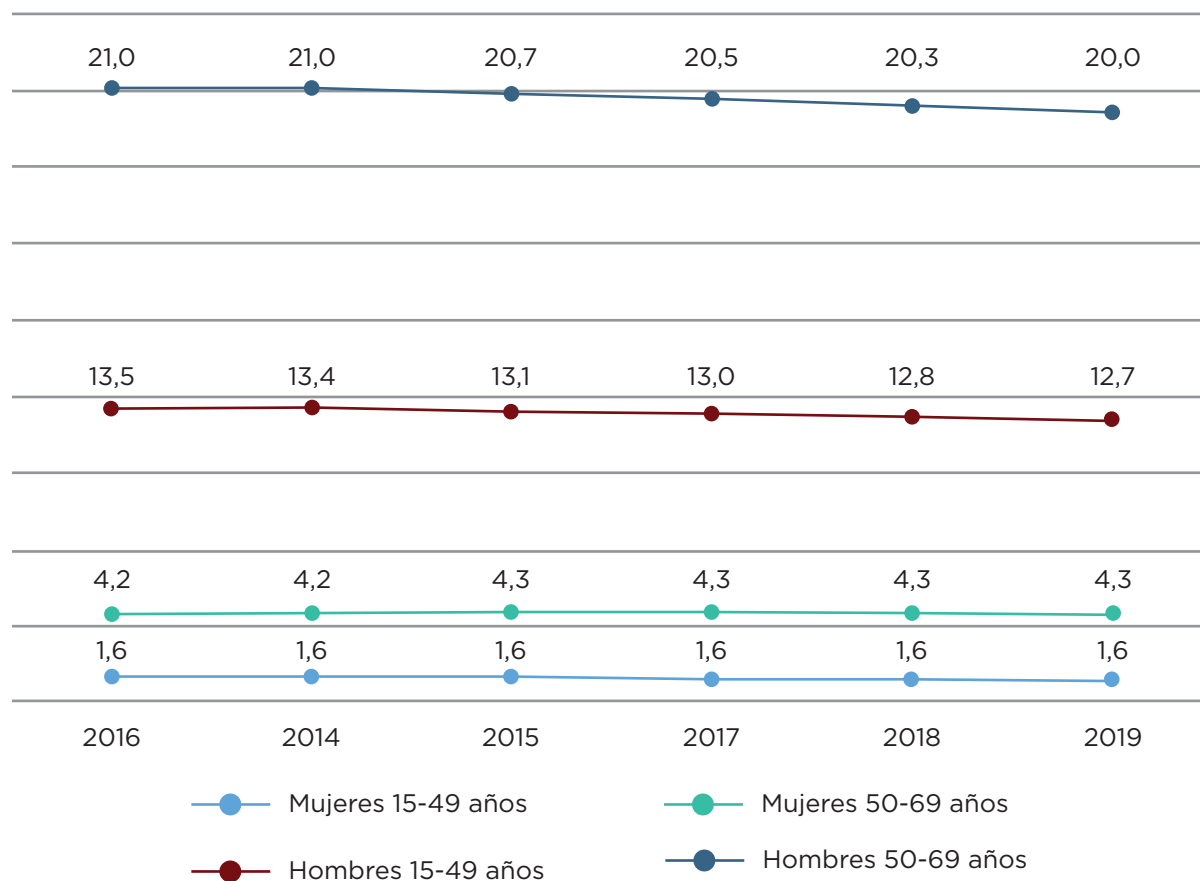
Fuente: *Enfermedades Profesionales. Información facilitada por el Seguro General de Riesgos del Trabajo y Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social.*

Nota: *Incidencia por cada 100.000 trabajadores afiliados.*

Mortalidad atribuible a riesgos ocupacionales

Según las estimaciones de muertes atribuibles a riesgos laborales realizadas por el estudio de la carga global de enfermedad (GBD, por sus siglas en inglés) para Ecuador entre los 15 y 49 años de edad entre 2016 y 2019, la tasa de muertes por cada 100.000 personas atribuibles a riesgos ocupacionales en los grupos de edad entre 15-49 años y entre 50-69 años se mantiene estable, con una leve tendencia decreciente, siendo la tasa más alta en hombres entre 50-69 años. La causa principal de estas defunciones fueron las lesiones por accidente de trabajo, los cancerígenos ocupacionales y las partículas de gas y humo en el trabajo.

Figura 25. Tasa de muertes por 100.000 personas por todas las causas atribuibles a riesgos ocupacionales en dos grupos de edad (15-49 años; 50-69 años), en hombres y mujeres de 2016 a 2019.



Fuente: Global Burden of Disease Study 2019 (GBD 2019) Resultados. Seattle, United States: Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME), 2020. Available from <https://vizhub.healthdata.org/gbd-results/>.

Capítulo 7.

Recursos y actividades preventivas

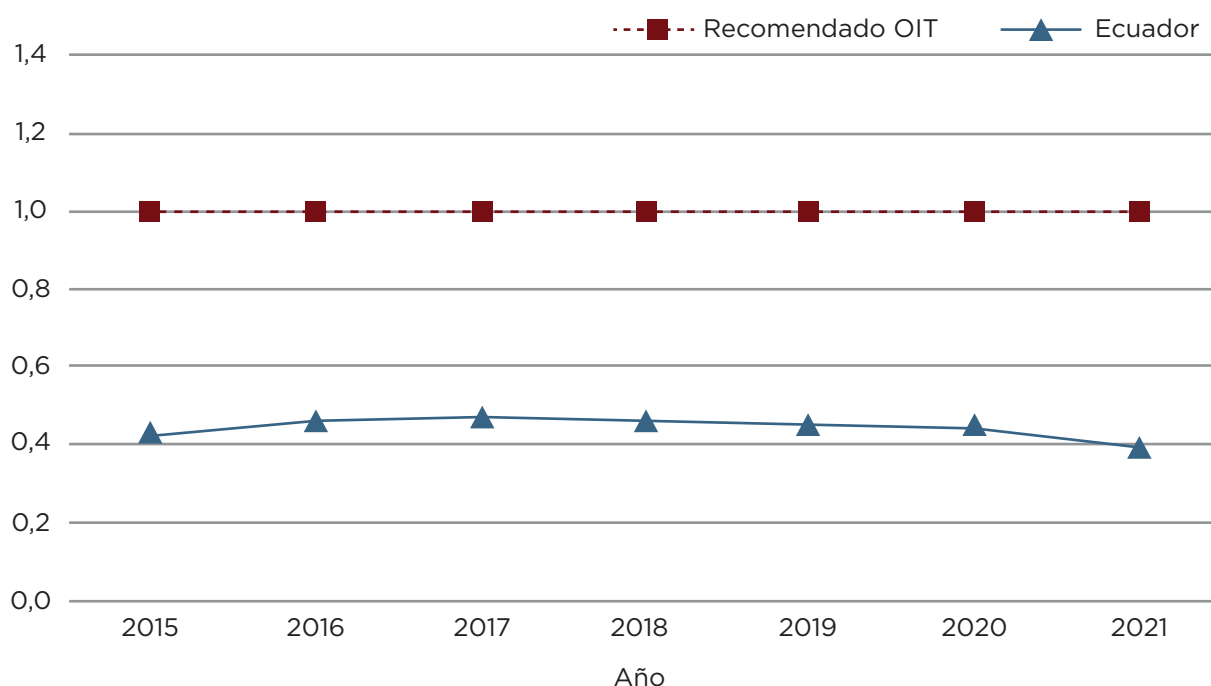


Inspección del trabajo

Respecto al número de inspectores de trabajo en relación con los trabajadores ocupados en países con economías de ingresos medianos (por cada 20.000 trabajadores)¹⁸, la tasa se ha mantenido baja e insuficiente para garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas relativas a la SST. Es probable que las cifras sean aún más bajas en ciertas regiones del país¹⁹.

¹⁸ Organización Internacional del Trabajo. Estudio sobre las carreras profesionales de los inspectores de trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/publication/wcms_739890.pdf

¹⁹ Gómez-García AR, Vega Chica M, García-Arroyo JA. Relationship between the territorial distribution of labor inspectors and work accident injuries: Clustering Ecuadorian provinces into four management scenarios. *Safety Science*. 2023;158:105956. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2022.105956>

Figura 26. Tasa de inspectores de trabajo por población activa, Ecuador 2015-2021.


Fuente: Distributivo Inspectores de trabajo y Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).

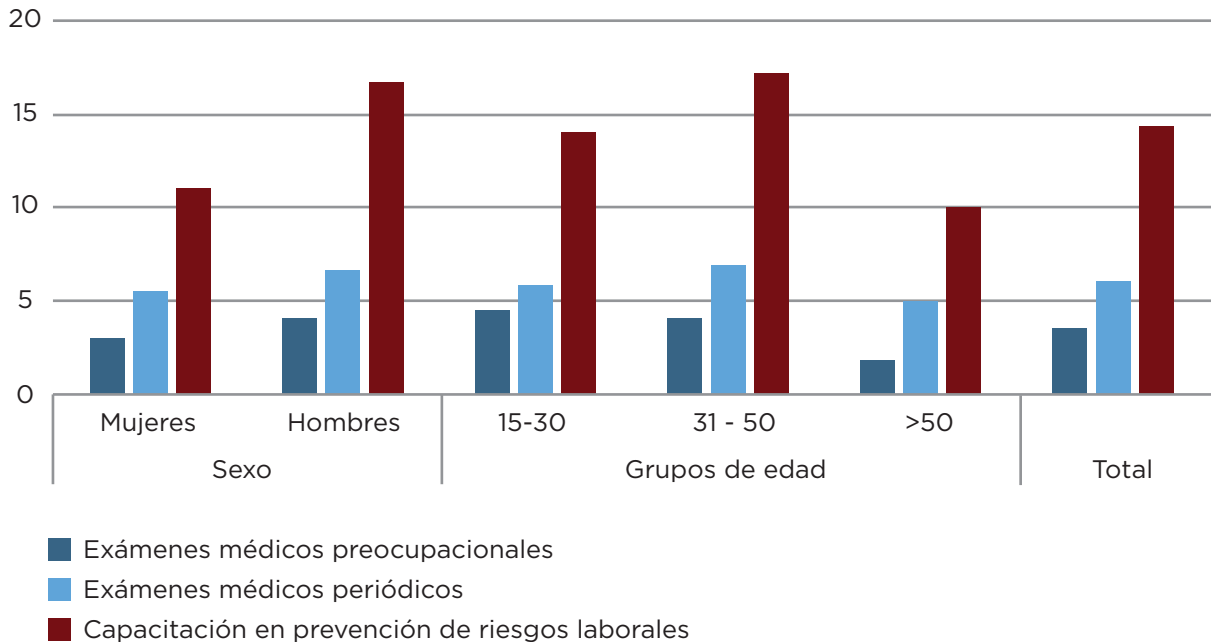
Nota: Tasa de Inspectores por cada 20.000 trabajadores ocupados.

Exámenes médicos ocupacionales y capacitación en prevención de riesgos laborales

Según muestran los datos la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) de junio de 2018 (ver figura 27), la proporción de la población de 15 o más años que declaró que en los últimos 12 meses recibió o se le realizó un examen médico preocupacional o un examen médico periódico fue del 3,6% y 6,1%, respectivamente.

Además, el 14,4% de la población declaró que ha recibido capacitación para prevenir accidentes y minimizar los riesgos de su trabajo actual. Sin embargo, los hombres se beneficiaron de las tres actividades preventivas con mayor frecuencia que las mujeres (exámenes médicos preocupacionales: 3,1% de las mujeres y 4% de los hombres; exámenes médicos periódicos: 5,5% de las mujeres y 6,5% de los hombres; y capacitación: 11,1% de las mujeres y 16,8% de los hombres). Respecto a la edad, la frecuencia de las tres actividades preventivas fue menor en las personas de más de 50 años en comparación a las de 15 a 50 años.

Figura 27. Frecuencia (%) de exámenes médicos preocupacionales, periódicos y capacitación en prevención de riesgos laborales por sexo y grupos de edad en Ecuador: 2018 (n=28.526).

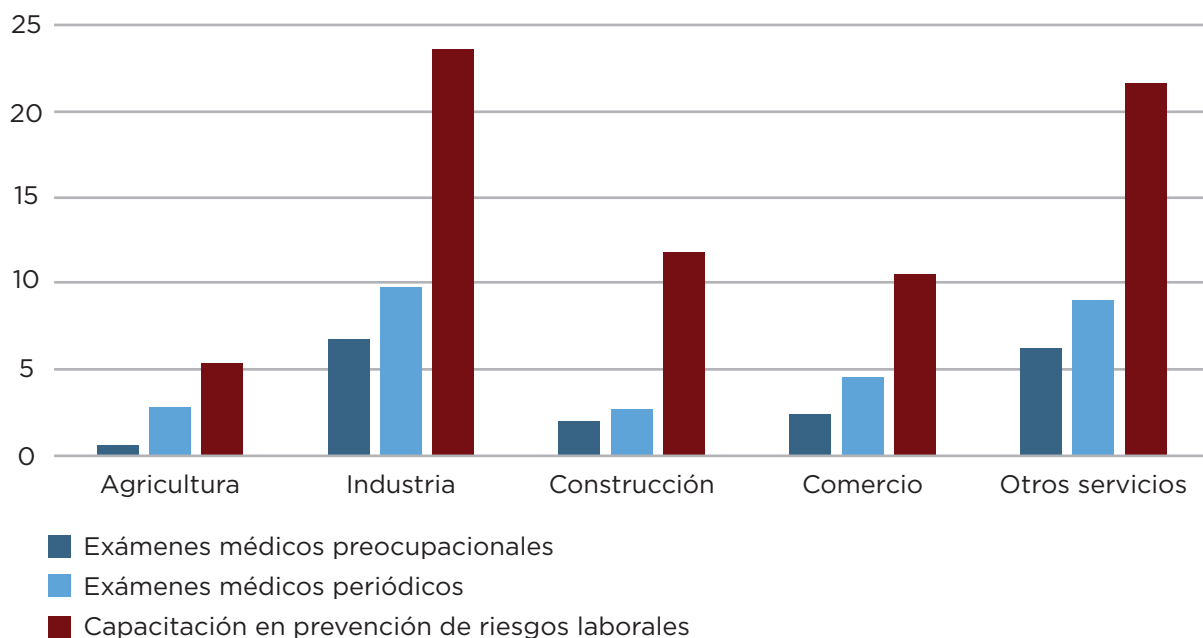


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

Nota: Población ocupada de 15 y más años

En la Figura 28 se muestra como la frecuencia de las diferentes actividades preventivas analizadas difiere notablemente según actividad económica. Así, mientras la realización de exámenes médicos tanto preocupacionales como periódicos, y la capacitación en prevención de riesgos laborales fueron reportados con mayor frecuencia en la industria (6,8%, 9,8% y 23,7%, respectivamente) y en otros servicios (6,1%, 9% y 21,7%, respectivamente), la menor frecuencia de exámenes preocupacionales y de capacitación se encontró en la agricultura (0,7% y 5,4%, respectivamente). De la misma manera, en la agricultura y la construcción se observan las frecuencias más bajas de exámenes médicos periódicos (2,8% y 2,7%, respectivamente).

Figura 28. Frecuencia (%) de exámenes médicos preocupacionales, periódicos y capacitación en prevención de riesgos laborales por actividad económica en Ecuador: 2018 (n=28.526).



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

Nota: Población ocupada de 15 y más años

Al describir las diferentes actividades preventivas por ocupación (ver tabla 6), se observa que en general dichas actividades se declararon con mayor frecuencia en los técnicos y profesionales de nivel medio, así como en los directores, gerentes y profesionales científicos e intelectuales, y en el personal administrativo. Cabe destacar que la capacitación en prevención de riesgos laborales fue referida con mayor frecuencia en los técnicos y profesionales de nivel medio (34.8%), seguida de los directores, gerentes y profesionales científicos e intelectuales (32%), y que los exámenes médicos fueron más frecuentes en los técnicos y profesionales de nivel medio (preocupacionales: 12,3% y periódicos: 15,7%), así como en el personal administrativo (preocupacionales: 12% y periódicos: 16,7%). Por el contrario, la menor frecuencia de estas actividades se observó en las ocupaciones elementales (exámenes médicos preocupacionales: 1,3%, exámenes médicos periódicos: 2,7% y capacitación: 6,8%).

Tabla 6. Frecuencia (%) de exámenes médicos preocupacionales, periódicos y capacitación en prevención de riesgos laborales por ocupación en Ecuador: 2018 (n=28.526).

	Exámenes médicos preocupacionales	Exámenes médicos periódicos	Capacitación en prevención de riesgos laborales
Directores, gerentes y profesionales científicos e intelectuales	9,9	13,8	32,0
Técnicos y profesionales de nivel medio	12,3	15,7	32,0
Personal administrativo	12,0	16,7	27,5
Trabajadores de servicios y vendedores	3,8	6,4	14,0
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas y pesca, operarios y artesanos, y operadores de maquinaria industrial	2,0	4,5	12,4
Ocupaciones elementales	1,3	2,7	6,8

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

Nota: Población ocupada de 15 y más años



Capítulo 8.

Conclusiones

- 1. El Perfil de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la República del Ecuador cubre de manera exhaustiva sus diferentes dimensiones, a través de 45 indicadores , basados en la mejor información disponible.**
- 2. En el Ecuador se han producido avances normativos en el campo de la SST muy destacables, especialmente durante la década de 2010, aunque aún no han sido ratificados dos convenios fundamentales en este ámbito de la SST, como son el 155 y el 187.**
- 3. De las 870 mil empresas registradas en el año 2021 en Ecuador, el 95% tienen menos de 10 empleados, lo que dificulta el cumplimiento y seguimiento de la normativa de SST.**
- 4. La población activa en el país ha ido incrementándose hasta situarse en 2022 en aproximadamente 8,5 millones de personas, con una tasa de participación de las mujeres de 54,7% y de los hombres del 78,2%.**
- 5. Sin embargo, la tasa de empleo adecuado ha descendido, tanto para hombres como para mujeres, entre 2014 y 2022, incrementándose el subempleo a más del 50% de la población activa en este mismo periodo.**
- 6. Igualmente, la proporción de personas mayores de 15 años sin cobertura de la seguridad social ha aumentado desde el 2019 a 2022 (del 67% al 71% en mujeres y del 60% al 64% en hombres).**
- 7. La I Encuesta sobre Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada en Quito y Guayaquil en 2016-2017, han permitido identificar que los riesgos de seguridad percibidos con mayor frecuencia fueron las caídas al mismo nivel (30,7% en hombres y 22,8% en mujeres) y los golpes (32,9% en hombres y 20,6% en mujeres), de los factores de riesgos higiénicos la exposición a ruido (33% en hombres y 16% en mujeres) y vibraciones (36% en hombres y 12% en mujeres), de los factores de riesgos ergonómicos**

los movimientos repetitivos (56,2% en hombres y 48% en mujeres) y manipulación de cargas (25,4% en hombres y 8,7% en mujeres) y entre los factores de riesgo psicosociales fueron la demanda emocional (47% en hombres y 49,8% en mujeres) y el no contar con su opinión e ideas (31,4% en hombres y 33% en mujeres).

8. Se observó que la población trabajadora en actividades agrícolas, ganaderas y de pesca, así como los operarios, artesanos y operadores de maquinaria industrial, reportó una mayor frecuencia de exposición percibida a diferentes factores de riesgo. Es importante destacar que estas exposiciones también tienen una alta prevalencia en las ocupaciones elementales.
9. Las mayores prevalencias de mala salud autopercebida se declararon en las personas ocupadas en actividades agrícolas, ganaderas y pesca, los operarios, artesanos y operadores de maquinaria industrial, así como en la población en ocupaciones elementales.
10. El riesgo de sufrir una lesión, tanto mortal como no mortal, por accidente de trabajo entre las personas ocupadas aseguradas ha experimentado un descenso entre 2015 y 2021, si bien en estos 7 años se han producido más de 100.000 lesiones, de las cuales un 1,2% (1.305 fallecidos) fueron mortales. Esto representa que cada día se producen 43 lesiones no mortales.
11. El número de enfermedades profesionales reconocidas, muy probablemente infranotificadas como ocurre en todos los países, superó los 650 casos por año en las personas aseguradas entre 2016 y 2020. Un 86% de estas enfermedades están relacionadas con el sistema osteomuscular.
12. La tasa de inspectores de trabajo, por el momento, se encuentra por debajo de las recomendaciones internacionales.
13. Las actividades preventivas se realizaron en menor proporción entre las mujeres, las personas menores de 50 años, quienes trabajan en ocupaciones elementales, y aquellos empleados en los sectores de agricultura y construcción.
14. La información disponible no ha permitido conocer con detalle las actividades de la Inspección de trabajo, ni las actividades preventivas relacionadas con riesgos de seguridad, higiénicos, ergonómicos y psicosociales en las empresas.

Capítulo 9.

Recomendaciones

Es urgente ratificar los Convenios 155 y 187 de la Organización Internacional del Trabajo, así como su transposición al ordenamiento jurídico nacional.

- 1. La tendencia descendente del empleo adecuado, junto al incremento del subempleo y descenso de la afiliación, representan desafíos significativos para el desarrollo efectivo de políticas de SST.**
- 2. La afiliación de la población mayor a 15 años sigue siendo muy baja, por lo que la extensión de la protección social a esta población debe ser una prioridad del sistema de seguridad social ecuatoriano.**
- 3. El número de lesiones mortales y no mortales por accidente de trabajo entre las personas aseguradas sigue siendo muy elevado, por lo que debe ser objeto de campañas específicas para su prevención, especialmente en los jóvenes, y en las provincias de Napo, Cañar y Los Ríos.**
- 4. Es necesario investigar si el descenso observado en el riesgo de LAT podría ser debido a una informalización de los trabajos de peores condiciones de trabajo con lo que disminuye la notificación o, por el contrario, se debe a la mejora de dichas condiciones.**
- 5. Si bien el país ha ratificado el convenio de la OIT sobre la inspección del trabajo (Convenio 81), es necesario incrementar el número de inspectores del trabajo para que sea suficiente para garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores.**
- 6. Es necesario disponer de información periódica sobre las actividades preventivas en todas las empresas del Ecuador a fin de evaluar las políticas preventivas en el interior de las empresas.**

- 7. Resulta necesario desarrollar políticas preventivas en las pequeñas empresas, adaptando el diseño de normativas específicas acordes a la realidad económica y productiva del Ecuador.**
- 8. Es necesario realizar encuestas sobre condiciones de trabajo, empleo y salud periódicamente y en muestras de población ocupada representativa de todo el país.**
- 9. El CISHT podría articular, en colaboración con instituciones académicas del país, el apoyo para fortalecer el Observatorio Ecuatoriano de SST (OESST, Ecuador).**

ISBN: 978-9978-25-256-7



9 789978 252567



OESST
Observatorio Ecuatoriano
de Seguridad y Salud
en el Trabajo



Observatorio
Iberoamericano
de Seguridad
y Salud en el Trabajo

UISEK
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona

CISAL
Centre d'Investigació
en Salut Laboral